

RESOLUCIÓN N° 194

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ (UNICAN), SEDE CURUGUATY, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 03 de julio de 2024

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Análisis de Sistemas Informáticos, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), sede Curuguaty; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Análisis de Sistemas Informáticos, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), sede Curuguaty;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Cristian Ramón Cappelletti Araujo, Ana Liz Ramos Romero y René Rolón Alonso, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Análisis de Sistemas Informáticos, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), sede Curuguaty, según consta en el Acta N° 13 de fecha 03 de julio de 2024;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



RESOLUCIÓN N° 194

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ (UNICAN), SEDE CURUGUATY, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “De Educación Superior” establece: “La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...”;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...”;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Análisis de Sistemas Informáticos, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), sede Curuguaty, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), sede Curuguaty, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Análisis de Sistemas Informáticos.



RESOLUCIÓN N° 194

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,
POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS,
DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ (UNICAN), SEDE CURUGUATY, EN
EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE
CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-3-

- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente



MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Canindeyú

Carrera: Análisis de Sistemas Informáticos

Unidad Académica: Facultad de Ciencias y Tecnología

Sede/Filial: Curuguaty

Pares Evaluadores: 1. Cristian Ramón Cappo Araujo (Coordinador)

2. Ana Liz Ramos Romero

3. René Fernando Rolón Alonso (PR)

Técnico de Enlace:



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Facultad de Ciencias y Tecnología (FACITEC) de la Filial de Curuguaty de la Universidad Nacional de Canindeyu (UNICAN) presenta la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas para someterla por primera vez al proceso de evaluación y acreditación convocada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

La Filial de Curuguaty de la UNICAN se encuentra asentada a un poco más de 2 kilómetros del centro urbano de la ciudad de Curuguaty con un campus de cerca de 36 hectáreas donde funciona la FACITEC con la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas además de otras tres facultades de la universidad con otras carreras en funcionamiento.

La carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Filial Curuguaty de la FACITEC se crea con la misma UNICAN con un Plan de Estudios original del año 2011 y actualmente cuenta con un Plan de Estudios aprobado por Resolución 163/2014 del Consejo Superior Universitario de la UNICAN y habilitada por Resolución 152/2016 del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES). El Proyecto Académico aprobado contempla la identificación, la fundamentación, el contexto general e institucional, los objetivos generales y específicos, el título a ser otorgado, el campo laboral, el perfil del egresado con sus competencias y un Plan de Estudios que contempla contenidos de las áreas de Matemáticas con carga horaria de 304 hs., Fundamentos de la Informática con carga horaria de 544 hs., Tecnologías Aplicadas con carga horaria de 784 hs., Énfasis propio de la carrera con carga horaria de 520 hs. y Complementarias con una carga de 360 hs. además del Trabajo Final de Grado con carga horaria de 400 hs. El Proyecto Académico tiene un carga horaria total de 2912 hs que cumple con lo requerido y con una estructura básica y directrices generales de acuerdo al CONES.



B. Descripción de la Visita

La visita fue realizada los días 22, 23, 24 y 25 de abril del año 2024 de acuerdo a la modalidad combinada según Resolución 55/20222 de la ANEAES. Los tres primeros días se realizaron entrevistas y reuniones de forma virtual con los distintos miembros de la comunidad educativa: cuerpo directivo, Comité de Autoevaluación, docentes, estudiantes, funcionarios, egresados y empleadores de los egresados. Estas reuniones fueron realizadas de acuerdo a la agenda consensuada con la institución y han permitido recabar importante información y constatar aspectos del Informe de Autoevaluación. La visita presencial/virtual del día 25 de abril fue realizada con la presencia física del Coordinador del Comité de Pares mientras los otros miembros se encontraban conectados a una sesión virtual. Esta visita se realizó de manera correcta y ordenada acompañado en todo momento por los miembros del cuerpo directivo de la carrera. El recorrido incluyó el acceso principal, el estacionamientos, los camineros, los laboratorios de informática, la secretaría académica, la sala de directivos y docentes, las aulas, la sala de máquinas, los sanitarios, la coordinación de bienestar estudiantil, la biblioteca y la sala de lectura, la oficina de investigación y extensión, la sala de juegos para estudiantes, la preceptoría, la coordinación general de la filial, el auditorio y las instalaciones en fase de terminación: la cantina y la biblioteca central.

Es importante destacar que la carrera ha suministrado toda la información requerida por el Comité de Pares tomando todos los recaudos necesarios para que la visita se desarrolle cumpliendo con los horarios previstos disponiendo la logística necesaria. La visita se inició con la reunión protocolar con el Rector de la Universidad y terminó con la lectura del informe de salida en presencia virtual de toda la comunidad educativa.



C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes institucionales y de autoevaluación entregados por parte de la carrera se ajustan a los formatos propuestos por los lineamientos generales de la ANEAES. El informe de autoevaluación fue elaborado por un Comité de Autoevaluación conformado por docentes de la carrera, contando con la colaboración de estudiantes, egresados y funcionarios. Los informes fueron acompañados por un conjunto de documentación de respaldo, que ha sido acrecentado antes de la visita a solicitud del Comité de Pares. En general los informes y la evidencia documental fueron completas y bien estructuradas y permitieron al Comité tener una idea clara del funcionamiento y la situación de la Carrera. El informe de Autoevaluación contiene el resultado de la evaluación, el análisis y finalmente la conclusión de la situación de la carrera con varias recomendaciones de mejora detectada por el Comité de Autoevaluación. Sin embargo, se ha observado que la evaluación de algunos indicadores se pudo haber realizado de manera más objetiva para la determinación de los niveles de cumplimiento apoyándose en un análisis más profundo de significancia. El nombre de la carrera aprobado por el CONES es "Licenciatura en Análisis de Sistemas" mientras que el documento aprobado por el CSU de la UNICAN denomina a la carrera "Análisis de Sistemas", una cuestión a tener en cuenta para los trámites oficiales.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	El Manual de Organización y Funciones aprobado por Res. FACITEC 267/2021, preve una estructura organizacional con las dependencias básicas exigidas para la carrera, y otras que dependen del organigrama general de la Universidad, por lo que se considera que cumple totalmente este indicador.	- Resolución 167-2021 SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA FACITEC
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica, teniendo en cuenta que de acuerdo a la revisión del Manual de Organización y Funciones, la carrera depende de una Coordinación de la filial Curuguaty, que funciona bajo la Dirección Académica, dependiente del Decanato de la FACITEC.	- Resolución 167-2021 SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA FACITEC
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	En la revisión del Manual de Organización y Funciones, se puede apreciar que la misma permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera	- Resolución 167/2021 SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA FACITEC - Estatuto con su inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos. - Resolución 022023 POR LA CUAL SE RATIFICA LAS POLÍTICAS DE LA UNICAN. - Resolución FACITEC 55-2018 Manual de procedimientos. - Resolución FACITEC 11-2023- Aprobación actualización manual procedimientos. - Resolución FACITEC 140-2023 - Aprobación manual comunicación institucional. - Resoluciones FACITEC - Encargados de medios oficiales de comunicación. - Resolución FACITEC 041-2020 Aprobación de guía interna de administración de correo electrónico institucional para la comunicación interna
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	Se verifica que las funciones de las instancias establecidas en la estructura organizacional están definidas en el Manual de Organización y Funciones, el cual está aprobado por el Consejo Superior Universitario.	- Resolución 167-2021 SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA FACITEC.
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Parcialmente	El Manual de Organización y Funciones define los cargos de la estructura organizacional, la nómina del equipo de gestión, mediante la cual se identifican a las personas que gestionan la carrera, y de acuerdo a las informaciones recabadas en las entrevistas con los directivos, se evidencia que existen cargos en la estructura organizacional que aún están vacantes, a pesar de las gestiones que realizan periódicamente los directivos para la obtención de los rubros pendientes.	- Resolución 167-2021 SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA FACITEC. - Nómina del equipo de gestión. Entrevistas mantenidas con directivos. - Resultado de entrevista con directivos



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia de la Estructura Organizacional está dada por la definición formal del organigrama y las funciones de los cargos establecidos, lo que permite una coordinación adecuada de las actividades. Aunque, se verifica la existencia de cargos vacantes, pero que son requeridos para el funcionamiento adecuado de la carrera.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones están aprobadas por las instancias pertinentes, entre ellas el Proyecto Académico que está aprobado por el CONES, y otras a nivel de unidad académica y rectorado que están aprobadas por el Decanato y Consejo Superior Universitario de la UNICAN. Además, la FACITEC tiene establecido un procedimiento aprobado, que tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	- Resolución FACITEC 130-2023- Aprobación actualización del Manual de procedimientos para la integración de personas con discapacidad
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	Se identifican en el Proyecto Educativo 2015 aprobado por el CONES, apartados que tienen que ver con aspectos de la seguridad de las personas en cuanto a infraestructura, además de estudios de impacto ambiental. La carrera se rige por políticas de mantenimiento, mitigación de riesgo y actualización de infraestructura de la FACITEC, aprobadas por el Decanato. Además, cuenta con un protocolo de bioseguridad para las personas, aprobado por el Consejo Superior Universitario.	- Asp.Físico - CTY - Análisis de Sistemas. - Resolución CSU 105-2023 RESOLUCIÓN FACITEC 80-2023 PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO, MITIGACIÓN DE RIESGO. - Res 2020-63 SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	Se observa que las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se difunden principalmente por la página web institucional y redes sociales. Además, de acuerdo a los registros de actividades de claustros docentes que se realiza al inicio de cada periodo, se verifica la socialización de normativas institucionales. También, se evidencia una planilla de entrega a los estudiantes de una guía que contiene distintas normativas y reglamentos de la carrera. Esto se constata en la revisión de los resultados de la aplicación de encuestas a docentes y estudiantes, y corroborados en las reuniones mantenidas de forma virtual, durante la visita.	-Claustro Docente 2019-2023 - Planilla de entrega de Guía del Estudiante - Informe de encuesta realizada a Alumnos. - Informe de encuesta realizada a docentes - Página web institucional



**Eficacia e integridad
en la aplicación de las
Normativas y
Reglamentaciones que
rigen la carrera**

d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera presenta evidencias de ejemplos de aplicación de los distintos reglamentos y normativas institucionales.	- Cumplimiento del Estatuto - Elección de Rector, Vicerrector, Decano y Representantes docentes. - Cumplimiento del Reglamento de Concurso de Oposición - Convocatoria a concursos. - Cumplimiento del Reglamento de Concurso de Oposición - Nombramiento Docente- 2019-2023. - Cumplimiento del Reglamento de admisión. - Cumplimiento del Reglamento de admisión - Matriculación directa a la carrera. - Cumplimiento del Reglamento de becas - Implementaciones de programas de becas. - Becas de Alumnos y Rendiciones de cuentas. - Cumplimiento del Reglamento de becas - Becas de Docentes. - Cumplimiento del Régimen disciplinario de docentes. - Cumplimiento del Reglamento de TFG. - Cumplimiento del Reglamento de Extensión. - Cumplimiento del Reglamento Académico. - Cumplimiento del Reglamento de Laboratorio.
e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con normativas y reglamentos que regulan el desempeño ético de sus miembros como: código de ética y código de buen gobierno de la Universidad, código de ética y conducta profesional de la FACITEC y acuerdos de compromisos éticos. Además, se constatan otros reglamentos de regimen disciplinario del funcionario, del docente y del estudiante.	- Resolución 179-2021 Resolución FACITEC 27-2021 Código de ética y conducta profesional de la carrera análisis de sistema. - Resolución CSU 137-2017, Se aprueba el código de ética de la UNICAN. - Resolución CSU 11-2021, Se aprueba el Código de Buen Gobierno para la UNICAN.pdf - Resolución FACITEC 87-2022 Se aprueba acuerdos y compromisos éticos de la FACITEC. - Reglamento Interno Institucional de la Universidad Nacional de Canindeyú - Vs 2017-11-03 - Régimen disciplinario de docentes - Vs 2015-07-07. - Régimen disciplinario de estudiantes - Vs 2015-07-07.
f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con registros de pedidos de actualizaciones de normativas y reglamentaciones a través de notas institucionales; en algunos casos se especifican las justificativas de los pedidos, y por medio de las resoluciones, se constatan las actualizaciones.	- Notas de propuestas de modificación de reglamentos. - Resoluciones con modificaciones aprobadas a reglamentos de la institución. - Reglamento de Pasantías Profesionales Supervisadas - Plan 2024. - Reglamento de créditos académicos de la carrera. - Reglamento de bienestar estudiantil de la carrera.



	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Parcialmente	Los resultados de la aplicación de encuestas a funcionarios, docentes y estudiantes, indican que un alto porcentaje de la comunidad educativa conoce las normativas y reglamentaciones de la carrera. Sin embargo, en reuniones mantenidas con los miembros de la comunidad educativa se evidenciaron dudas ante las consultas realizadas en relación al conocimiento de las normativas.	- Guía del Estudiante. - Planilla de entrega de Guía del Estudiante. - Difusión y Socialización Reglamentos. - Informe de encuesta realizada a Alumnos. - Informe de encuesta realizada a docentes. - Informe de encuesta realizada a funcionarios.
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones está determinada por la formalidad en la creación de las mismas, por incluir el enfoque inclusivo, bioseguridad y el comportamiento ético de sus miembros. Estas regulaciones son socializadas por diferentes medios, y aplicados de manera sistemática, y actualizadas de forma permanente según las necesidades. Existe un espacio de mejoras para asegurar el conocimiento de las normativas por parte de la comunidad educativa principalmente el estudiante			



Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Totalmente	El documento que detalla el estudio realizado por la Universidad, en la región del Departamento del país donde funciona la carrera contiene informaciones recolectadas sobre instituciones gubernamentales y privadas que sirvieron como insumo para previsiones en la elaboración del proyecto educativo plan 2015.	- Estudio exploratorio de las necesidades del departamento de Carindeyú.
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	El Proyecto Académico Plan 2015 que se implementa actualmente, está aprobado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad y efectivamente por el Consejo Nacional de Educación (CONES)	- Proyecto Educativo 2015 con firma y sello de autoridades aprobado por el CONES - Resolución CSU 163-2014, SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA CARRERA DE ANÁLISIS DE SISTEMAS DE LA FACITEC FILIAL CTY.
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente	En el Manual de Organización y funciones se observa una estructura organizacional que prevé la necesidad de los recursos humanos, pero se constata la falta de personal administrativo y de apoyo en la filial de Curuguaty, para asegurar la implementación efectiva de la oferta educativa	- Resolución 167-2021 SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA FACITEC. - Res 2019-133 SE HOMOLOGA LA RES. DE LA FACITEC, SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA FACITEC
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	La carrera realiza la previsión de anteproyecto de presupuesto de forma anual que incluyen las necesidades básicas para satisfacer las necesidades de la carrera. Se constata que los recursos presupuestados dependen del estado paraguay a través del presupuesto general de gastos de la nación, la implementación de la ley de gratuidad, y los ingresos propios a través del cobro de aranceles, y cuotas.	- Remisión de memos sobre anteproyecto, crecimiento vegetativo y poblacional. - Plan Financiero 2019-2023. - INGRESOS UNICAN 2019-2023.
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Parcialmente	Existen previsiones de recursos de infraestructura para cubrir la accesibilidad en cuanto a instalaciones de rampas de acceso y algunas señaléticas en el estacionamiento, se observan en las documentaciones pedidos realizados periódicamente de equipamientos, materiales e insumos, pero no son precisamente para cubrir el enfoque de educación inclusiva como la aplicación de sistemas braille, equipamientos especiales, materiales para implementación de lenguas de seña por ejemplo.	- Memorandos de solicitud de necesidades de servicios, insumos y bienes. - Remisión de memos sobre anteproyecto, crecimiento vegetativo y poblacional.
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	En la revisión de las documentaciones recibidas, se verifica un mecanismo aprobado por el Decanato, que permite el seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	- Resolución FACITEC 136-2022- Mecanismo seguimiento cumplimiento proyecto académico.



	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un mecanismo aprobado recién a finales del año 2022, que debe ser aplicado cada 2 años, en el mismo se establecen los procedimientos de actualización del proyecto académico, a través de etapas bien definidas, pero no se tienen informes periódicos de implementación de las actividades que envuelve cada etapa.	- Resolución FACITEC 144-2022- Mecanismo de actualización de plan de estudios - Socialización del inicio del proceso del nuevo plan de estudios 2024 - Reunión de Socialización con los docentes de las distintas áreas de conocimientos - Noticia presentación Curriculum por Competencia
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	En las documentaciones recibidas, se verifica en el manual de procedimientos para la integración de personas con discapacidad aprobado por las instancias pertinentes, en el mismo se establece los aspectos a cubrir en cuanto adecuaciones curriculares y ajustes razonables.	- Resolución FACITEC 130-2023- Aprobación actualización del Manual de procedimientos para la integración de personas con discapacidad
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Parcialmente	La carrera registra una única actividad relacionada a la capacitación en primeros auxilios realizado en el año 2022, por lo que faltan evidenciar otras actividades en caso hayan sido realizadas.	- Noticias publicadas en la página web sobre primeros auxilios, bioseguridad, emergencias
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Parcialmente	La institución ha aprobado un plan de contingencia que tuvo como objetivo cubrir la situación de emergencia sanitaria por motivo del covid-19. Se cuenta con procedimientos para el desarrollo de clases y evaluación a distancia. La carrera ha conformado un equipo de apoyo pedagógico, un equipo tecnológico de soporte y el mecanismo de implementación de curso de admisión a distancia, todas estas gestiones para cubrir la emergencia del covid. Sin embargo, la carrera no dispone de mecanismos que indiquen los procedimientos a llevarse a cabo por la suspensión de clases por motivos que la Institución considere.	- Resolución FACITEC 012-2020 Aprobación de plan de contingencia. - Resolución FACITEC 011-2020 Se establece el desarrollo de clases a distancia utilizando las herramientas de TIC. - Resolución FACITEC 016-2020 Reglamento de evaluación a distancia. - Resolución FACITEC 018-2020 Se conforma equipo interdisciplinario de apoyo pedagógico. - Resolución FACITEC 019-2020 Se conforma equipo de soporte tecnológico. - Resolución FACITEC 021-2020 Aprobación del plan de CPI a distancia
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico, está dada por la oferta educativa que es resultado de un estudio de las necesidades del medio externo en la región donde está funcionando la carrera, por la aprobación del Proyecto educativo Plan 2015 por parte de los organismos contralores de la educación superior. Está establecido recurso presupuesto para la carrera, según necesidades, y la disposición de mecanismos de seguimiento al proyecto académico. Aunque, se prevé la mayor parte de los recursos, el personal administrativo y de apoyo es está pendiente, principalmente para cubrir las actividades específicas en la filial. En cuanto a insumos no se verifica previsión para cubrir la educación inclusiva. Por otro lado, no se cumplen en su totalidad la aplicación del mecanismo de actualización del proyecto educativo. Las capacitaciones en cuanto a bioseguridad y situaciones de emergencias son escasas. Y la previsión de plan de contingencia para otros casos futuros, tampoco está asegurado.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con registros fotográficos del año 2022 de una reunión inicial y otra de avances de elaboración del plan de desarrollo 2023-2025, pero no se dispone de registros de las personas que participaron. No se cuentan registros de participación para la elaboración del plan de desarrollo 2018-2022. En reunión con estudiantes, docentes y funcionarios se ha consultado al respecto, y no se ha podido corroborar la participación de los mismos para la elaboración de dichos documentos.	- Resolución FACITEC 046-2018 Plan de desarrollo de FACITEC 2018-2022. - Resolución FACITEC 145-22 - Plan de desarrollo de la carrera 2023 - 2025. - Noticia de reunión inicial para elaboración del nuevo Plan de Desarrollo de la Carrera de Análisis de Sistemas. - Noticia reunión de avance de elaboración del Plan de Desarrollo de la Carrera de Análisis de Sistemas.
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	Se verifica que ambos Planes de Desarrollo, el anterior 2018-2022 y el actual 2023-2025, están aprobados por resolución del Decanato.	- Resolución FACITEC 046-2018 Plan de desarrollo de FACITEC 2018-2022. - Resolución FACITEC 145-22 - Plan de desarrollo de la carrera 2023 - 2025.
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata que el plan de desarrollo es coherente con con el plan estratégico institucional y los objetivos de la carrera expresados en el Plan Académico 2015	- Plan de desarrollo de FACITEC 2018-2022. - Resolución FACITEC 145-22 - Plan de desarrollo de la carrera 2023 - 2025. - PEI FACITEC 2021-2025 - Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemas - Aspecto Académico -Plan 2024 - Aspecto Académico - CTY - Análisis de Sistemas.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	En el informe de seguimiento del plan de desarrollo aprobado por la FACITEC, se verifica el cumplimiento de lo programado desde el año 2018 hasta el 2022, periodo correspondiente a dicho plan.	- Resolución FACITEC 042-2023 Informe de seguimiento del plan de desarrollo del 2018-2022.
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Parcialmente	Si bien el plan de desarrollo 2018-2022, establece en una columna los recursos necesarios pero son especificados de forma genéricas: recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales.	- Resolución FACITEC 042-2023 Informe de seguimiento del plan de desarrollo del 2018-2022.
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un instrumento aprobado por las instancias pertinentes para dar seguimiento a las acciones del plan de desarrollo.	- Resolución FACITEC N° 52 - 2019 aprobación de Formulario de necesidades del entorno Instrumento de plan de desarrollo plan de integración de asignaturas



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo está determinada por la aprobación formal del plan de desarrollo de carrera, la implementación de las acciones del plan de desarrollo según lo programado. Existe un mecanismo de seguimiento al plan de desarrollo. Sin embargo, se constata que se necesita mayor participación de los actores educativos en la elaboración del plan de mejoras, e incluir recursos presupuestarios específicos que sean suficientes para su implementación.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con una Comisión de Aseguramiento de la calidad, que se formaliza anualmente a través de una resolución del decanato. Esta comisión se divide en subcomisiones con funciones específicas de: autoevaluación y acreditación; investigación y extensión; asuntos legales; asuntos administrativos. Al respecto no se encontraron registros de actividades de estas subcomisiones, que garanticen el aseguramiento de la calidad.	- Resoluciones FACITEC de nombramiento de Comisión de Aseguramiento de Calidad
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con reglamentos que prevén evaluaciones en distintos ámbitos como: reglamento para la evaluación de la docencia, reglamento de Evaluación del Desempeño y Potencial de los Funcionarios, reglamento para evaluación de concurso docente, evaluaciones del MECIP, plan anual de trabajo de auditoría interna. Sin embargo, no se pudieron evidenciar los procesos evaluativos relacionados a las subcomisiones formadas en la comisión de aseguramiento de la calidad.	- Resolución CSU - 136- 2018 - Reglamento de evaluación de la docencia de la UNICAN - Resolución FACITEC 05-2021 Instrumento de evaluación del desempeño docente para FACITEC. - Reglamento del Proceso de Evaluación del Desempeño y Potencial de los Funcionarios de la UNICAN - Informe de Gestión Académica FACITEC 2020 - 2022 - Cumplimiento del Reglamento de Concurso de Oposición - Convocatoria a concursos. - Resolución-CGR-N-147-2019-Matz-Evaluación-MECIP - Resoluciones UNICAN de plan anual de trabajo de auditoría interna.



Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La carrera implementa de forma sistemática evaluaciones como: evaluaciones a docentes desde la perspectiva del estudiante (2019-2022), desde la perspectiva del propio docente (2019-2023), evaluaciones a funcionarios (2018-2022), evaluación de auditoría interna (2021-2022), evaluación MECIP solo año 2021, evaluación o análisis FODA del informe de gestión académica (2020-2022). Por otro lado, no se verifica ninguna documentación referente a las evaluaciones realizadas en las áreas definidas a través de subcomisiones de la comisión de aseguramiento de la calidad. Tampoco se verifica las evaluaciones del docente desde la perspectiva gestores.	- Evaluación docente- Perspectiva de alumnos - Evaluación de desempeño docente (perspectiva del propio docente). - Resoluciones del Rectorado - Resultados de la Evaluación de desempeño de funcionarios. - Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la FACITEC realizado por Auditoría Interna de la UNICAN 2021-2022. - Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la FACITEC realizado por MECIP 2021. - Informe de Gestión Académica FACITEC 2020-2022.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Parcialmente	La carrera socializa con la comunidad educativa los resultados del concurso público de oposición para cargos docentes en los tableros colocados en los pasillos de la Facultad, resultados de evaluación de desempeño de funcionarios administrativos y de apoyo con los funcionarios afectados. Sin embargo, no se observan socialización por medio de la página web resultados de análisis FODA del informe de gestión académica, MECIP y Auditoría Interna. Por otro lado, no se encontraron registros de socialización de resultados de evaluación docente desde la perspectiva de gestores.	- Resultado del concurso público de oposición para cargos docentes publicada en los tableros de la Facultad. - Página web FACITEC - Sección MECIP.
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta resultados de algunos de los procesos evaluativos implementados, pero no se visualiza qué mejoras se introdujeron a partir de estos resultados.	- Evaluación docente- Perspectiva de alumnos - Evaluación de desempeño docente (perspectiva del propio docente). - Resoluciones del Rectorado - Resultados de la Evaluación de desempeño de funcionarios. - Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la FACITEC realizado por Auditoría Interna de la UNICAN 2021-2022. - Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la FACITEC realizado por MECIP 2021. - Informe de Gestión Académica FACITEC 2020-2022.
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	Los resultados de encuestas aplicadas a funcionarios, docentes y estudiantes, demuestran satisfacción con los procesos evaluativos aplicados.	- Informe de encuesta realizada a Alumnos. - Informe de encuesta realizada a docentes. - Informe de encuesta realizada a funcionarios.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera tiene establecida las instancias de aseguramiento de la calidad, pero no se ha evidenciado los procesos evaluativos en todos los ámbitos de la gestión de la carrera. A partir de esto, no se pueden evidenciar su implementación sistemática y la utilización de los resultados evaluativos para introducir mejoras. Aunque en las consultas realizadas con actores de la carrera, se ha podido constatar satisfacción en los procesos evaluativos identificados.			



Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	La facultad cuenta con un mecanismo aprobado por el Decanato, que describe los procedimientos de la comunicación institucional.	- Resolución FACITEC 140-2023 - Aprobación manual comunicación institucional.
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se verifican en las documentaciones, ejemplos de aplicación sistemático de la comunicación interna entre ellos: memorandos, notas, circulares, resoluciones. También la utilización de grupos de whatsapp, corroborado en las reuniones virtuales mantenidas con los distintos actores. La comunicación externa se evidencia en la utilización de la página web para la publicación de información, además de las redes sociales.	- Resoluciones CSU - Calendario Académico FACITEC 2019-2023. - Circulares. - Notas emitidas. - Memos emitidos. - Resolución FACITEC 140-2023 - Aprobación manual comunicación institucional. - Resoluciones FACITEC - Encargados de
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Parcialmente	La Facultad dispone de un sistema de información que están utilizando actualmente, que tiene funcionalidades limitadas. Cuenta con otros sistemas de apoyo como un gestor de archivos, la plataforma de aprendizaje moodle. Los actores quienes fueron consultados, informaron de nuevos sistemas como registro de horas de trabajo final de grado, y sistema de legajo docente, además de un nuevo sistema que está en proceso de desarrollo, aún incipiente, por lo que no se puede concretar que tenga las garantías para la preservación de los registros académicos.	- Capturas de pantalla del Sistema Académico. - Campus Virtual FACITEC. - Captura de pantalla de Sistema de control de TFG APPWEB. - Capturas de pantalla del Sistema de Legajo Docente. - Resolución FACITEC 49-2022- Aprobación utilización del software SAMBA para la creación y gestión de archivos compartidos. - Resolución FACITEC 022-2020 Aprobación de mecanismo de control de carga horaria a distancia TFG. Visita presencial Resultado del recorrido durante la visita presencial
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	El sistema informático genera reportes que contiene informaciones de la carrera, el sistema produce informes de excelencia académica, los cuales son utilizados para la exoneración de aranceles y la concesión de becas. Estos informes permiten identificar a los alumnos destacados y proporcionarles el apoyo necesario para continuar sus estudios, incentivando así la excelencia académica. También se generan informes tales como: sobre los alumnos ausentes en las parciales, permitiendo hacer un seguimiento específico; ficha académica y promedio general del alumnos para el análisis de becas por criterio de excelencia académica; informe de asistencia para habilitarle al estudiante para presentarse a los exámenes finales, en base a lo mencionado los mismos son utilizados para la toma de decisiones.	- Informes del Sistema Académico.
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	La información básica para el estudiante se socializa a los postulantes en el proceso de admisión. Posteriormente se entrega una "Guía del estudiante" que contiene informaciones útiles. Estas informaciones fueron corroboradas en los registros de entrega de dicho documento, y en la reunión con los estudiantes.	- Informe de encuesta realizada a Alumnos. - Resultado de reuniones con los estudiantes.



	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	Los resultados de encuestas realizadas indican satisfacción por parte de los estudiantes, docentes y funcionarios administrativos y de apoyo en relación a la comunicación interna y externa. Esta información fue corroborada en reunión con los actores educativos.	- Informe de encuesta realizada a Alumnos. - Informe de encuesta realizada a docentes. - Informe de encuesta realizada a funcionarios. Reuniones mantenidas con docentes, estudiantes, funcionarios, directivos Resultado de reuniones con los estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación está dada por la disposición de un mecanismo formal de comunicación institucional y su implementación es sistemática. La carrera informa efectivamente informaciones sobre costos arancelarios antes de la inscripción del estudiante. Existe satisfacción de los actores en la implementación de la comunicación interna y externa. Sin embargo, el sistema de información requiere fortalecer la emisión de los reportes.			



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Estructura Organizacional adecuada para las exigencias de la carrera y formalizada por las instancias pertinentes. 2. Funciones bien definidas según los cargos establecidos en la estructura organizacional. 4. Normativas y reglamentaciones aprobadas, con enfoque de educación inclusiva, aspectos éticos de sus miembros y aspectos de bioseguridad. 5. Aplicación sistemática de las normativas y difundidas por diferentes medios. 6. Actualización periódica de las normativas y reglamentaciones según necesidad. 7. Oferta educativa resultante de un análisis y estudio de las necesidades de la región. 8. Proyecto educativo aprobado por los organismos controladores de la educación superior. 9. Previsión de recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la carrera. 10. Aprobación de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico. 11. Previsión de mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad. 12. Plan de Desarrollo de la carrera aprobado por la autoridad respectiva. 13. Coherencia del Plan de Desarrollo con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera. 14. Realización efectiva de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo de carrera. 15. Mecanismo aprobado de seguimiento del cumplimiento de las acciones en el Plan de Desarrollo. 16. Satisfacción de los actores de la comunidad educativa en relación a los procesos evaluativos. 17. Mecanismos de comunicación interna y externa aprobados por las instancias pertinentes y aplicados de forma sistemática. 18. Socialización efectiva de información sobre costos arancelarios, antes de la inscripción del alumno. 19. Satisfacción plena de la comunidad educativa, en la implementación de la comunicación interna y externa.	1. Cargos vacantes en la estructura organizacional de la carrera. 2. Bajo conocimiento de las normativas por parte de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, funcionarios). 3. Falta de personal administrativo y de apoyo en la filial Curuguaty. 4. No se pudieron evidenciar previsión para adquisición de materiales e insumos para el enfoque de educación inclusiva. 5. No se disponen de informes periódicos de actividades de las etapas establecidas en el mecanismo de actualización del plan de desarrollo de la carrera. 6. Escasa actividades de capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia. 7. La carrera no dispone de mecanismos de emergencia para casos que afecten el funcionamiento institucional que no sea la autoridad de la carrera. 8. No se evidencia la participación de todos los actores educativos en la elaboración del plan de desarrollo de carrera 2018-2022. 9. No se puede determinar que los recursos genéricos establecidos en el plan de desarrollo sean suficientes para su implementación. 10. Falta de identificación de las instancias formales de aseguramiento de la calidad. 11. Falta de identificación de los procesos evaluativos en todos los ámbitos de la gestión de la carrera. 12. Falta de la implementación sistemática de los procesos evaluativos en la carrera. 13. Escasa socialización de los procesos evaluativos a la comunidad educativa. 14. Escasa evidencia de mejoras a partir de la utilización de los resultados de los procesos evaluativos. Falta de garantías para la preservación de los registros académicos.



Recomendaciones de Mejora

R1. Analizar y aplicar ajustes en la estructura organizacional de la carrera en la filial Curuguaty, para descentralizar algunas dependencias y así mejorar el desarrollo de las actividades.

R2. Realizar las gestiones necesarias para cubrir las vacancias según lo establecido en el organigrama estructural

R3. Establecer mecanismos que aseguren el conocimiento real de las normativas y reglamentos por parte de la comunidad educativa

R4. Realizar las gestiones para la incorporación del personal administrativo y de apoyo para la filial Curuguaty

R5. Crear un mecanismo para la adquisición gradual de equipamientos que puedan cubrir el enfoque de educación inclusiva

R6. Implementar adecuadamente todas las etapas del mecanismo de actualización del plan de estudio.

R8. Elaborar un plan de contingencia para otros casos que no sean solamente la pandemia del covid-19

R11. Considerar claramente todas las instancias de aseguramiento de la calidad, definir sus funciones y evidenciar sistemáticamente el cumplimiento de las actividades

R14. Incluir a todos los actores de la comunidad educativa en la socialización de los procesos evaluativos

R15. Evidenciar la utilización de mejoras a partir de los procesos evaluativos



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	Se verifica que el perfil de egreso se encuentra definido de manera clara y precisa en el Proyecto Académico aprobado por las instancias correspondientes.	- Aspecto Académico - CTY - Análisis de Sistemas - Proyecto Educativo 2015 con firma y sello de autoridades aprobado por el CONES
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Parcialmente	El perfil de egreso establecido en el Proyecto Académico se encuentra en general acorde con la misión de la carrera y de la FACITEC. Sin embargo, la lista de cotejo que presenta el Comité de Autoevaluación no presenta un análisis real entre el Perfil de egreso y la misión de la carrera por lo que este indicador no se satisface de manera total.	- Aspecto Académico - CTY - Análisis de Sistemas - Proyecto Educativo 2015 con firma y sello de autoridades aprobado por el CONES
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	El estudio de necesidades del Dpto. de Canindeyú incluido como referencia en el Proyecto Académico evidencia un espacio para la incorporación de la carrera en el área informática para la región. Además se ha constatado con las encuestas realizadas a varios empleadores que la carrera satisface en gran medida a las demandas del medio, atendiendo también la poca oferta en el área informática por otras IES. El Comité también ha corroborado en las entrevistas realizadas a empleadores un consenso acerca de la satisfacción con el perfil de egreso y que responde adecuadamente a las necesidades del medio.	- Aspecto Académico - CTY - Análisis de Sistemas - Resultado de encuesta a empleadores 2018-2021 - Proyecto Educativo 2015 con firma y sello de autoridades aprobado por el CONES - Reunión con Empleadores de egresados
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	La encuesta realizada a empleadores por el Comité de Autoevaluación permite verificar un alto acuerdo en que el perfil de egreso responde a los requerimientos actuales de la profesión. En entrevista con empleadores hemos constatado también un elevado consenso acerca de que el egresado de la carrera responde adecuadamente a las exigencias de la profesión. En una evaluación de la matriz de la ANEAES con respecto al perfil de egreso es posible apreciar que las nuevas exigencias de la profesión son tenidas en cuenta.	- Aspecto Académico - CTY - Análisis de Sistemas - Proyecto Educativo 2015 con firma y sello de autoridades aprobado por el CONES - Resultado de encuesta a empleadores 2018-2021 - Reunión con Empleadores de egresados
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	La información del perfil de egreso se encuentra disponible a todos los interesados a través de la página web de la institución. Además es distribuida en formato impreso a los interesados principalmente a los postulantes y de acuerdo a la visita presencial se aprecia que se encuentra expuesta en el local de la institución.	- Guía del Estudiante - Página web de FACITEC Sección Licenciatura en Análisis de Sistemas - Resultados observados durante la visita presencial
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	



Juicio Valorativo del Criterio	El Perfil de Egreso se encuentra bien definido, se ajusta con la misión de la carrera y de la institución, responde a las necesidades y demandas del medio y esta disponible a todos los interesados. El análisis del perfil con respecto a la misión de la carrera debe ser mejor realizado y mejorado.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Se verifica que los objetivos de la carrera se encuentran bien definidos en el Proyecto Académico aprobado por las instancias correspondientes.	- Aspecto Académico - CTY - Análisis de Sistemas - Proyecto Educativo 2015 con firma y sello de autoridades aprobado por el CONES
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Luego de un análisis de Comité se puede apreciar que existe coherencia entre los objetivos y la misión y visión de la institución.	- Aspecto Académico - CTY - Análisis de Sistemas - Proyecto Educativo 2015 con firma y sello de autoridades aprobado por el CONES - Aprobaciones de Misión, Visión y Valores de FACITEC - Español - Guaraní
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Parcialmente	No se evidencia un estudio para verificar si los objetivos de la carrera se orientan al logro del perfil de egreso. A pesar de esto se constata que los objetivos se orientan en gran medida al logro del perfil de egreso.	- Aspecto Académico - CTY - Análisis de Sistemas - Proyecto Educativo 2015 con firma y sello de autoridades aprobado por el CONES
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera están disponibles a todos los interesados a través de la página web de la institución. Además es distribuida en formato impreso a los interesados principalmente a los postulantes y de acuerdo a la visita presencial se aprecia que se encuentra expuesta en el local de la institución.	- Aspecto Académico - CTY - Análisis de Sistemas - Proyecto Educativo 2015 con firma y sello de autoridades aprobado por el CONES - Resultados observados en la visita presencial.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los objetivos de la carrera se encuentran bien definidos en el Proyecto Académico y están alineados con la misión y visión institucional y con el perfil de egreso de la Carrera además se puede constatar que se encuentran accesibles a todos en la página web de la facultad y también publicitados de manera física en los locales de la institución.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Se verifica que existen mecanismos de admisión claramente definidos en el Reglamento de Admisión unificado de la UNICAN donde se incluye a la carrera de Análisis de Sistemas.	- Reglamento de Admisión - VERSIÓN 2021



Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	El Reglamento de Admisión y sus mecanismos se encuentran disponibles de manera pública en el sitio web de la institución	- Página web de FACITEC Sección Admisión
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	Los contenidos evaluados en el proceso de admisión se corresponden con los requerimientos de la carrera e incluyen conocimientos en comunicación oral y escrita, lógica matemática, matemática fundamental (álgebra y geometría) e informática básica.	- Reglamento de Admisión - VERSIÓN 2021
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	La encuesta aplicada a estudiantes permite observar un alto acuerdo en que el procedimiento de admisión permite al alumno insertarse de manera exitosa en la carrera. También es posible observar en los resultados del primer parcial en las asignaturas del primer semestre entre los años 2019 y 2023 que más del 70% de alumnos tienen resultados superiores al 60% en las evaluaciones, lo que brinda una evidencia del efecto positivo del procedimiento de admisión en el rendimiento.	- Informe de encuesta realizada a Alumnos - Informe de rendimiento de alumnos - Primera Parcial 2019-2023
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	El Reglamento de Admisión establece el número de postulante a ser admitido en la carrera. De acuerdo a las documentaciones proveídas y a la inspección de las instalaciones se puede verificar que las plazas disponibles se corresponden a la capacidad operativa de la carrera.	- Reglamento de Admisión
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El proceso de admisión a la carrera se encuentra establecido en el Reglamento de Admisión unificado de la Universidad. El mismo establece mecanismos claros de acceso a la carrera. Se puede verificar que estos mecanismos se encuentran debidamente difundidos, los conocimientos evaluados se corresponden a los requerimientos de la carrera y existen suficientes indicios para establecer que el proceso de admisión permite a los estudiantes una incorporación exitosa en la carrera. Finalmente, el número de admitidos se corresponde adecuadamente con la capacidad operativa de la carrera.			



Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Parcialmente	El Plan de Estudio se ajusta en gran medida al Perfil de Egreso de la Carrera. Considerando el Perfil de Egreso, se indica el dominio de varios lenguajes de programación, sin embargo, evaluando los contenidos programáticos solo se encuentran dos lenguajes de programación desarrollados siendo Java el predominante. No se observa el desarrollo de otros lenguajes de Programación como C++, C, Python u otros para complementar el desarrollo. Por otra parte la lista de cotejo proveída no se encuentra suficientemente fundamentada en sus aseveraciones faltando un mejor análisis.	- Aspecto Académico - CTY - Análisis de Sistemas - Proyecto Educativo 2015 con firma y sello de autoridades aprobado por el CONES - Lista de cotejo de Coherencia entre el Plan de estudios y perfil de egreso - Protocolo de pruebas corregidos
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Parcialmente	El Plan de Estudios de la carrera se ajusta medianamente con las estructuras básicas de los Criterios de Calidad de la Carrera de Licenciatura el área Informática de la ANEAES. En este sentido se han observado que algunos contenidos obligatorios establecidos que corresponden a fundamentos de las ciencias de la computación específicamente en cálculo asintótico y en el análisis de complejidad de algoritmos no se desarrollan totalmente, no se encuentran contenidos de fundamentos de los lenguajes de programación (por ejemplo modelos computacionales: lógico, funcionales e imperativos), en matemáticas no se incluyen estructuras discretas como grafos y árboles ni el área de matemática financiera, los lenguajes de programación observados aunque no se indican explícitamente no se observan otros que no sea Java o JavaScript y finalmente el contenido correspondiente a Arquitectura y Organización de Computadoras se encuentra poco desarrollado.	- Aspecto Académico - CTY - Análisis de Sistemas - Criterios de calidad para la carrera de Licenciatura del área de Informática - Protocolo de pruebas corregidos
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	Los Reglamentos de la carrera, las evidencias de disponibilidad de recursos humanos para la docencia, mayormente para la gestión y administración, la disponibilidad de infraestructura (verificada en documentos y en la visita) y el presupuesto asignado permiten evidenciar que el Plan de Estudio es viable para su ejecución.	- Aspecto Académico - CTY - Análisis de Sistemas - Presupuesto de la UNICAN aprobado por Ley 2019-2023 - Plano arquitectónico e infraestructura - Proyecto Educativo 2015 con firma y sello de autoridades aprobado por el CONES - Nómina de Docentes del Plan 2015 Fila Cty
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	La secuencia de asignaturas que contempla el Plan de Estudio es coherente y contempla definiciones de correlatividades de acuerdo a los requerimientos, lo que permite al estudiante avanzar del contenido más simple al contenido más complejo.	- Aspecto Académico - CTY - Análisis de Sistemas - Proyecto Educativo 2015 con firma y sello de autoridades aprobado por el CONES - Lista de cotejo de Coherencia entre el Plan de estudios y perfil de egreso - Protocolo de pruebas corregidos
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	El Calendario Académico y la carga horaria de asignaturas definidas en el Plan de Estudios contienen una correcta distribución de horas de clase por semestre y por cada periodo académico. Todos los semestres tienen la misma carga horaria (320 hs.) a excepción del último que tiene menos asignaturas pero incluye el Trabajo Final de Grado (TFG).	- Aspecto Académico - CTY - Análisis de Sistemas - Proyecto Educativo 2015 con firma y sello de autoridades aprobado por el CONES - Horario de clases con asignación de salas y laboratorios 2019-2023



f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Parcialmente	El Plan de Estudio del Proyecto Académico establece una distribución adecuada de clases prácticas y teóricas. Sin embargo, se observa que algunas materias del Plan de Estudio como Lenguaje IV y Sistema Operativo no indican horas de práctica a pesar que el contenido lo establece. Del mismo modo la asignatura Metodología de la Investigación II indica que no tiene horas teóricas a pesar que su contenido contempla bastante teoría. En una situación similar se encuentra la materia Ingeniería de Software II que no tiene horas de práctica a pesar de que su contenido si lo indica	- Aspecto Académico - CTY - Análisis de Sistemas - Proyecto Educativo 2015 con firma y sello de autoridades aprobado por el CONES
g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Parcialmente	Los programas del Plan de Estudio contienen los elementos requeridos por la normativa estableciendo identificación, la carga horaria con clases teóricas y prácticas, las correlatividades, los objetivos, el contenido mínimo, la metodología de enseñanza, los criterios de evaluación y la bibliografía. Sin embargo, se verifica que no se contempla algunos aspectos como el establecimiento de unidades en el contenido, una bibliografía más actualizada separando la parte básica o requerida de la bibliografía complementaria. Además se ha verificado que muchas referencias no están con sus datos completos, faltando en muchos casos el año de publicación.	- Aspecto Académico - CTY - Análisis de Sistemas - Proyecto Educativo 2015 con firma y sello de autoridades aprobado por el CONES
h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Parcialmente	La carrera disponibiliza los programas de estudio a los estudiantes matriculados en formato digital a través el campus virtual de la FACITEC. No se pudo corroborar que los programas estén disponibles de manera pública (para cualquier interesado) en el sitio web de la facultad aunque se encuentran disponibles la tabla de asignaturas y correlatividades del Plan de Estudios. A pesar de que los programas de estudio no se encuentren disponibles en forma pública es posible solicitarlos en la institución en formato físico abonando un arancel establecido al efecto.	- Resolución CSU N° 22-2011 - Se fijan Aranceles de la UNICAN

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Las documentaciones del Plan de Estudio de la carrera se ajusta adecuadamente a las normativas y en gran medida es coherente con el Perfil de Egreso que se desea lograr. La IES cuenta con todo lo necesario para el desarrollo del Plan de Estudios, establece una correcta distribución de la carga horaria y una adecuada distribución de teoría y práctica en la asignaturas en casi todas las asignaturas. Sin embargo, es importante destacar que de acuerdo a los criterios específicos de la titulación es posible realizar mejoras sustanciales a los contenidos de las asignaturas sobre todo en lo que se refiere a los contenidos obligatorios establecidos en el modelo de la ANEAES. Además falta incluir en los programas de estudios algunos aspectos importantes como la estructuración en unidades y una mejor especificación de las referencias bibliográficas. Finalmente cabe mencionar que el proceso analítico para la determinación de coherencia entre el Plan de Estudios y el Perfil de Egreso carece de profundidad.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	De acuerdo a los planeamientos de cátedra, los registros de docentes y la planificación de horarios presentados, el Plan de Estudio se implementa de acuerdo a planificado.	- Resoluciones CSU - Calendario Académico FACITEC 2019-2023 - Registro de Cátedra - Planeamiento de Clases - Ejemplos de Planeamiento de Clases y Registro de clases



Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Existe formación práctica requerida por la carrera de acuerdo a los registros de cátedra proveídos y los informes de campo. La práctica se aplica de forma sistemática de acuerdo a lo establecido en materias específicas.	- Registro de Cátedra - Planeamiento de Clases - Ejemplos de Planeamiento de Clases y Registro de clases - Registro de Cátedras
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Parcialmente	Existe un seguimiento de las actividades a través del Registro de Cátedra completado por el docente y verificado por el coordinador de carrera. Si bien existe una verificación del Registro de Cátedra no se ha podido evidenciar otros mecanismos sistemáticos de seguimiento de las actividades prácticas (por ejemplo guías de prácticas de laboratorio) ni el registro detallado del mismo en un sistema de información que permita evaluar el grado de desarrollo con respecto a la planificación docente.	- Registro de Cátedra - Planeamiento de Clases - Ejemplos de Planeamiento de Clases y Registro de clases - D2-A13 Registro de Cátedras - Resultados observados durante la Visita presencial
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	De acuerdo a la capacidad de las salas (entre 24 y 45 alumnos) y laboratorios (entre 12 y 27) indicados en la documentación además de la verificación en la visita presencial con respecto al número de inscriptos promedio entre los años 2019 y 2023 se puede aseverar que el número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado.	- Informe de alumnos matriculados a la carrera 2019-2023 - Informe de Laboratorios FACITEC Curuguaty - Lista de salas y aulas con descripción de su funcionalidad y su equipamiento - Resultados observados durante la Visita presencial
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Parcialmente	Existe un procedimiento formal para la integración de materias y/o áreas establecida en la Res. 052/2019. Se han establecido áreas de materias afines relacionados al procedimiento de integración pero no se ha verificado, en el Plan 2015, alguna estrategia de integración de asignaturas producto de reuniones y consensos entre docentes. Se implementa una integración implícita de asignaturas que tienen proyectos que requieren conocimientos previos por medio de correlatividades, como por ejemplo la asignatura Taller V, Seminario III, Taller VIII y el Trabajo Final de Grado. No se verifica una documentación que especifique la integración de materias y/o áreas aplicando el mecanismo formal establecido.	- Resolución FACITEC N° 52 - 2019 aprobación del plan de integración de asignaturas - Resolución FACITEC 45-2020 Se designan docentes encargados de áreas afines de la carrera
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Parcialmente	Se corrobora un mecanismo de actualización del Plan de Estudio como un todo de acuerdo a la Res. FACITEC Nro. 144/2022 y de acuerdo a esto se ha estudiado y aprobado el nuevo Plan de Estudios en el año 2023. No se observa un mecanismo formal de adecuación de los programas de estudio de las asignaturas de acuerdo a necesidad sin tener que necesariamente generar un nuevo Proyecto Académico.	- Resolución FACITEC 144-2022- Mecanismo de actualización de plan de estudios
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Parcialmente	Si bien existe un mecanismo de mejora de rendimiento en asignaturas críticas no se tiene evidencias de la aplicación de dicho mecanismo para mejorar la planificación docente.	- Resolución FACITEC 35-2020 aprobación del mecanismo de seguimiento para detectar las asignaturas críticas
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



del Criterio	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	<i>En general el Plan de Estudio se implementa de manera adecuada de acuerdo a la planificación establecida. Documentalmente la formación práctica se desarrolla en forma sistemática aunque falta mejorar el seguimiento de las mismas con respecto a la planificación docente. Se ha corroborado que la cantidad de estudiantes para las clases teóricas y prácticas es adecuado con la capacidad operativa de la carrera. Por otra parte existe un mecanismo formal de integración de materias pero aún no se han implementado completamente. Se han definido áreas de materias afines con asignación de grupo de docentes pero no se encuentran documentaciones donde se pueda corroborar el impacto del trabajo de esos grupos en el desarrollo de la carrera. Finalmente es importante recalcar que la carrera no tiene un mecanismo de actualización de los programas de estudio de acuerdo a las necesidades y tampoco implementa mecanismos explícitos que permitan una retroalimentación de los resultados de las evaluaciones realizadas en la planificación docente.</i>	



Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	La Planificación de clase presentada por los docentes y el registro de cátedra permite verificar que los contenidos corresponden a lo establecido en el Plan de Estudio. El Plan de Estudio establece contenidos mínimos y en la planificación docente puede observarse que son profundizados y agrupados en forma de unidades, lo que queda a criterio de cada docente.	- Aspecto Académico - CTY - Análisis de Sistemas - Registro de Cátedra - Planeamiento de clases - Ejemplos de Planeamiento y Registro de Clases - Que establece el modelo de Planeamiento de Clases de la Carrera
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Parcialmente	En los programas de estudio de cada asignatura del Plan de Estudio se especifica la estrategias metodológicas de manera general que apuntan al logro de los objetivos. El registro de cátedra consigna las metodológicas utilizadas por el docente. Sin embargo, en el modelo oficial de la planificación de clases no se establecen las metodologías que serán aplicadas en cada clase.	- Aspecto Académico - CTY - Análisis de Sistemas - Registro de Cátedra - Planeamiento de clases - Ejemplos de Planeamiento y Registro de Clases - Res. 088/2022 - Que establece el modelo de Planeamiento de Clases de la Carrera
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	En los programas de estudio de cada asignatura del Plan de Estudio se especifica las estrategias metodológicas y técnicas didácticas de manera general que parecen coherentes con la naturaleza de la asignatura. El registro de cátedra consigna la metodología utilizada por el docente en cada clase.	- Aspecto Académico - CTY - Análisis de Sistemas - Registro de Cátedra - Planeamiento de clases - Ejemplos de Planeamiento y Registro de Clases - Res. 088/2022 - Que establece el modelo de Planeamiento de Clases de la Carrera
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	De lo observado en las planificaciones de clase y los registros de cátedra se verifican estrategias metodológicas usuales. Existen procedimientos específicos para una integración inclusiva, de acuerdo a un registro de personas con discapacidad. Se puede verificar también que los docentes son capacitados para responder enfoques inclusivos.	- Resolución FACITEC 130-2023- Aprobación actualización del Manual de procedimientos para la integración de personas con discapacidad - Charlas realizadas sobre discapacidad, salud mental, etc. - Capacitaciones, charlas, y otras relacionados a estudiantes con discapacidad
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Parcialmente	Se verifica un mecanismo formal de verificación/análisis de índice de eficiencia de la carrera aprobado en el año 2022 y aplicado en los años 2022 y 2023. No se evidencia un mecanismo similar en años anteriores por lo que no se puede establecer la aplicación sistemática.	- Resolución FACITEC 143 -2022- Mecanismo de medición de eficiencia interna de la carrera - Informe de medición de la eficiencia interna de la carrera
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Si bien se establece un mecanismo de eficiencia interna de la carrera y se tienen datos de mediciones de los años 2022 y 2023, no se ha evidenciado propuestas documentadas de mejoras en el proceso enseñanza-aprendizaje producto de la aplicación completa del mecanismo establecido.	- Resolución FACITEC 143 -2022- Mecanismo de medición de eficiencia interna de la carrera - Informe de medición de la eficiencia interna de la carrera



[Handwritten signature]

g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Existen mecanismos de inserción aplicados sistemáticamente en actividades docentes como asignación en funciones de ayudantía en las asignaturas, participación en proyectos de extensión y participación en proyectos de investigación.	- Informes de Dirección de Investigación - Informe de Extensión - Resoluciones de aprobación del programa de ayudantía y los nombramientos posteriores 2018-2023
h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la encuesta de evaluación Docente - perspectiva de estudiantes se verifica una satisfacción de las estrategias metodológicas y técnicas didácticas utilizadas por los docentes. Los estudiantes que fueron entrevistados no han mencionado ningún reclamo en este aspecto.	- Evaluación docente- Perspectiva de alumnos - Resultado de entrevista con estudiantes.

Nivel de cumplimiento del Criterio

Valoración Cualitativa

Valoración Cuantitativa asociada

SATISFACTORIO

4

Juicio Valorativo del Criterio

Los procesos de enseñanza-aprendizaje aplicados y la profundización de los contenidos responden en general a los objetivos establecidos en las asignaturas del Plan de Estudio. Sin embargo es importante destacar que la carrera debe todavía mejorar en la implementación de propuestas para mejorar la actividad docente a partir del análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Parcialmente	El Proyecto Académico establece los criterios de evaluación que son adecuadas para verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas. En el modelo de planeamiento de clase no se establece las técnicas evaluativas a utilizar ni las ponderaciones que serán aplicadas.	- Aspecto Académico - CTY - Análisis de Sistemas - Planeamiento de clases - Ejemplos de Planeamiento y Registro de Clases - Res. 088/2022 - Que establece el modelo de Planeamiento de Clases de la Carrera
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	Se verifica en el Proyecto Académico que se establecen los criterios de evaluación de manera general para cada asignatura que en general están en concordancia con las metodologías y técnicas propuestas. No se observan las técnicas evaluativas especificadas en el planeamiento de clases si bien en los ejemplos de protocolos de evaluación se observan varias técnicas evaluativas que son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en aula de acuerdo a los registros de cátedra.	- Aspecto Académico - CTY - Análisis de Sistemas - Planeamiento de clases - Protocolo de pruebas corregidos - Ejemplos de Planeamiento y Registro de Clases - Res. 088/2022 - Que establece el modelo de Planeamiento de Clases de la Carrera
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	De acuerdo a los protocolos de prueba presentados se puede verificar que se establece correctamente el grado de los aprendizajes esperados.	- Protocolo de pruebas corregidos - Ejemplos de Planeamiento y Registro de Clases

Pertinencia y eficacia



de las Técnicas Evaluativas aplicadas	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Existe una planificación de horario de pruebas parciales y finales por asignaturas aprobadas formalmente que se respeta de acuerdo a los Registros de Cátedra y a los ejemplos de Protocolos de evaluación proveídos.	- Resoluciones CSU - Calendario Académico FACITEC 2019-2023 - Protocolo de pruebas corregidos - Ejemplos de Planeamiento y Registro de Clases
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	Se verifica que las retroalimentaciones se encuentran establecidas formalmente y son obligatorias en el Reglamento Académico de la institución. Se puede corroborar, a través de los Registros de Cátedra proveídos que los docentes cumplen con esta directiva.	- Reglamento Académico de la UNICAN D2-A7 Ejemplos de Planeamiento y Registro de Clases
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un mecanismo formal de verificación para la revisión de las técnicas evaluativas aplicadas aprobada en el año 2021. Se observa de acuerdo a las documentaciones presentadas (completadas) que este mecanismo se aplica a partir del 2021 en pruebas finales y parciales donde se especifican: criterios de evaluación y aplicación correcta de diversas técnicas evaluativas con las observaciones correspondientes a los docentes en caso necesario.	- Resolución FACITEC 17-2021 aprobación del instrumento para la revisión de los métodos de evaluación - Instrumento para la revisión de los métodos de evaluación - Completado - Ejemplo de revisión de métodos de evaluación
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Las técnicas evaluativas aplicadas son adecuadas, permiten verificar los objetivos establecidos en las asignaturas, se evidencian su aplicación planificada y los mecanismos que permiten una retroalimentación a los estudiantes. Además la carrera tiene previsto procedimientos de verificación periódica de la técnica evaluativa presentada en los protocolos de pruebas. Finalmente es importante mencionar que las técnicas evaluativas a ser aplicadas y sus ponderaciones deben encontrarse en el planeamiento de clases presentado por el docente.			



Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Académico se establece la capacidad de investigación como una de las competencias específicas del egresado de la carrera y existen asignaturas que orientan a eso. Por otra parte se encuentra formalizada el propósito de la investigación en el Reglamento de Investigación aprobado por la FACITEC en el año 2023. Además se establece que el trabajo final de grado es un actividad orientada al desarrollo de un proyecto con enfoque científico al menos metodológicamente.	- Aspecto Académico - CTY - Análisis de Sistemas - Reglamento de Investigación
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	Las líneas de investigación se encuentran bien definidas en las resoluciones emitidas por la FACITEC desde el 2018 al 2022 y que corresponden a la carrera. Además establecen mecanismos para la actualización de las líneas de investigación.	- Líneas de Investigación 2018 y 2022 - Resolución FACITEC 137-2022- Mecanismo de actualización líneas investigación
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	Los proyectos de investigación están en concordancia con las líneas de investigación definidas por la carrera de acuerdo al Informe de la Dirección de Investigación del 2019 al 2023 y a las líneas de investigación aprobadas de la carrera. Es importante, en el informe de la Dirección de Investigación, que se establezca claramente la línea de investigación de cada proyecto, sin dejar de tener un resumen de cantidad de proyectos por líneas de investigación al final de cada periodo.	- Informes de Dirección de Investigación - Líneas de Investigación 2018 y 2022
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente	El Informe de proyectos de investigación donde se establecen vinculación con sectores externos se constata que responden a las necesidades del medio externo. Además el Comité pudo establecer, en la reunión mantenida con responsables de investigación, que los proyectos de investigación son desarrollados en base a las necesidades relevadas del medio externo.	- Informes de Dirección de Investigación - Lista de proyectos de investigación que resuelvan necesidades externas - Resultado de reunión con responsables de Investigación
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	De acuerdo al Informe de la Dirección de Investigación los proyectos de investigación no establecen los requerimientos de recursos ni se observa como estos recursos son otorgados a los proyectos. Sin embargo, se verifica que existen recursos destinados a participación en eventos de carácter científico en forma de becas y viáticos para presentación de los trabajos de investigación. La mayor parte de los trabajos de investigación son desarrollados por docentes investigadores como parte de su tarea habitual. De acuerdo a la entrevista con docentes investigadores mencionan que tienen eventualmente apoyo del sector privado para el desarrollo de proyectos. La carrera debe establecer acciones más sistemáticas para gestionar y destinar los recursos necesarios para los proyectos en particular aquellos que corresponden a insumos y equipamientos.	- Reglamento de concesión de becas y exoneración de aranceles - Informes de Dirección de Investigación
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	La participación de docentes y estudiantes en los proyectos de investigación se verifica de acuerdo al Informe de la Dirección de Investigación. Por otra parte el Trabajo Final de Grado se establece como un trabajo con protocolo de investigación lo que obliga al estudiante a gestionar su propio proyecto con un docente tutor.	- Informes de Dirección de Investigación - Resoluciones de tutorías docentes de TFG



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El proyecto académico define adecuadamente el propósito de la investigación como una de las capacidades específicas del egresado. Se verifica que se encuentran definidas líneas de investigación con grupos de docentes designados para dichas áreas y que los proyectos de investigación y particularmente los que corresponden a los trabajos finales de grado se ajustan a dichas líneas. Los proyectos de investigación cuentan con recursos para su desarrollo particularmente a los relacionados a las tareas desarrolladas por los docentes investigadores y con una asignación presupuestaria para becas y viáticos que permiten la participación de docentes y estudiantes en eventos científicos. Eventualmente los proyectos son apoyados por entidades externas para algunos requerimientos específicos. Es importante recalcar que la carrera debe gestionar y prever recursos mejor estructurados para el desarrollo de los proyectos de investigación especialmente en cuanto a requerimientos de insumos, equipamientos y otros que no sean de recursos humanos.			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Parcialmente	No se observa que el Proyecto Académico establezca claramente el propósito de la extensión, de hecho no se encuentra como obligatorio para el estudiante. Aún así, existe una clara formalización del propósito de la extensión en el Reglamento de Extensión de la UNICAN (Res. 19/2019) y con detalle en la Res. 73/2023 de la FACITEC y se verifican normativas específicas para el desarrollo de Proyectos de Extensión en la universidad.	- Aspecto Académico - CTY - Analisis de Sistemas - Reglamento de Extensión - Reglamento de extensión UNICAN
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Parcialmente	El Informe de Extensión permite verificar que los proyectos de extensión en el marco de las asignaturas correspondientes se orientan al logro de los objetivos de la carrera a pesar que no es obligatorio para los estudiantes. Se puede verificar que existen pocos proyectos de la filial Curuguaty. La lista de cotejo presentada como evidencia no especifica que proyectos de extensión fueron analizados para verificar los objetivos de la carrera.	- Informe de Extensión - Lista de cotejo entre los proyectos de extensión ejecutados y los objetivos de la carrera
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	En el Informe de extensión se verifica que la carrera desarrolla proyectos que se ajustan a las necesidades del medio externo. Estas necesidades son relevadas cada año y presentadas para su consideración a los docentes y estudiantes. El Comité de Pares pudo corroborar que estos proyectos corresponden a actividades en apoyo a colegios de la zona, a entidades públicas u orientadas a la comunidad en general (capacitación en uso y/o servicios de tecnología, apoyo para el registro de actividades de salud pública entre otros).	- Informe de Extensión - Resultado de reunión con responsables de Extensión
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	Se verifica de acuerdo al Cumplimiento del Reglamento de Extensión la aprobación de los Proyectos de Extensión donde se especifican los recursos requeridos para su realización por lo que se corrobora que se cuentan con suficientes recursos. Además existen mecanismos de otorgamiento de becas y viáticos para actividades de extensión que se aplican de manera sistemática.	- Reglamento de concesión de becas y exoneración de aranceles. - Cumplimiento del Reglamento de becas - Implementaciones de programas de becas. Becas de Alumnos y Rendiciones de cuentas - Cumplimiento del Reglamento de Extensión
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Se verifica en los informes de Cumplimiento del Reglamento de Extensión y en los Informes de Extensión presentados la participación tanto de docentes como estudiantes en los Proyectos de Extensión.	- Cumplimiento del Reglamento de Extensión - Informe de Extensión.



	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Los informes de encuesta a Docente y Estudiantes indican un alto acuerdo sobre el impacto positivo de los Proyectos de Extensión en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, no se pudo constatar un proceso formal establecido que permita verificar el impacto de los proyectos de extensión en el proceso de enseñanza-aprendizaje además no son mencionados en los informes proveídos.	- Informe de encuesta realizada a Alumnos. - Informe de encuesta realizada a docentes - Informe de Extensión
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Se verifica que existe un cronograma establecido para todas las actividades de la institución que incluye la presentación, evaluación, aprobación y ejecución de los proyectos de extensión. Los informes de Cumplimiento del Reglamento de Extensión y los Informes de Extensión indican la ejecución de los proyectos de extensión de acuerdo a la programación de cada proyecto.	- Cumplimiento del Reglamento de Extensión - Informe de Extensión
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El propósito de la extensión se encuentra bien definido dentro de las reglamentaciones de la facultad y la universidad no así en el Proyecto Académico 2015, una cuestión que fue subsanada en el nuevo Proyecto Académico 2023. Los Proyectos de extensión desarrollados por la carrera apuntan hacia el logro de algunos de los objetivos de la carrera aunque no existe un mecanismo para realizar una evaluación más exhaustiva de estos logros por cada proyecto. Se puede evidenciar que los proyectos de extensión se diseñan y desarrollan de acuerdo a una necesidad del medio externo, son adecuadamente financiados y se desarrollan de acuerdo con lo programado. Docentes y estudiantes participan activamente de las actividades de extensión. No se tiene suficientes mecanismos para determinar el grado de impacto que tienen los proyectos de extensión en el proceso de enseñanza-aprendizaje.			



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. El Perfil de Egreso es claro y se encuentra bien definido.	1. Análisis deficiente de la determinación de coherencia del perfil de egreso con respecto a la misión de la carrera y de la institución.
2. El Perfil de Egreso concuerda con la misión de la carrera y de la institución.	2. Análisis deficiente del nivel de coherencia de los objetivos de la carrera con respecto a la misión, visión y del perfil de egreso.
3. El Perfil de Egreso responde adecuadamente a las necesidades del medio.	3. Evaluación del nivel de coherencia insuficiente del Plan de Estudio de la carrera con respecto al Perfil de Egreso.
4. El Perfil de Egreso se adecua en gran medida a las exigencias actuales de la profesión.	4. Contenidos obligatorios de acuerdo a los criterios de calidad de la ANAEAES no se observan o son deficientes en la profundidad en el Plan de Estudio de la carrera.
5. El Perfil de Egreso es accesible a todos los interesados particularmente por medio del sitio web de la institución.	5. Asignaturas en el Plan de Estudios donde no existe coherencia entre las horas teóricas/prácticas y la descripción del contenido y/o la metodología aplicada.
6. Los objetivos de la carrera están definidos de manera clara en el Proyecto Académico.	6. No se incluyen en los programas de estudio la estructuración en unidades, la separación de bibliografía básica de complementaria con especificación del año de publicación en todos los casos.
7. Los objetivos están suficientemente alineados con la misión y visión de la institución.	7. Los programas de estudio no se encuentran disponibilizados para cualquier interesado de manera gratuita.
8. Los objetivos de la carrera están alineados con el Perfil de Egreso.	8. No existe un mecanismo formalizado de seguimiento sistemático de actividades prácticas ni son registrados en un sistema de información para una posterior toma de decisiones.
9. Los objetivos de la carrera están disponibles para los interesados en la página web de la facultad y publicitados en el local de la institución.	De acuerdo a los planeamientos de cátedra, los registros de docentes y la planificación de horarios presentados, el Plan de Estudio no contempla de manera adecuada:
10. El procedimiento de admisión se encuentra debidamente formalizado en el Reglamento de Admisión unificado de la Universidad. El mismo se encuentra adecuadamente difundido para los interesados.	11. No se aplica sistemáticamente mecanismos de mejoramiento de la planificación docente en base a los resultados de las evaluaciones.
11. Los conocimientos evaluados en el proceso de admisión son adecuados para los requerimientos de la carrera.	12. El Planeamiento de Clases no contempla la estrategias de enseñanza aprendizaje a ser aplicadas por el docente en cada clase.
12. Se verifica que los conocimientos evaluados en el proceso de admisión son pertinentes para los requerimientos de la carrera y que permiten una inserción suficientemente exitosa de los estudiantes a la carrera.	13. No existe aplicación sistemática de análisis del mecanismo de los índices de eficiencia interna.
13. El número de admitidos a la carrera es adecuado para la capacidad operativa de la carrera.	14. No existe procedimientos formales de utilización de los resultados de los índices de eficiencia interna para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.
14. El Plan de Estudio es adecuado con el Perfil de Egreso que se desea lograr.	15. El modelo de planificación docente no establece las técnicas de evaluación específicas que serán aplicadas y las ponderaciones a ser tenidas en cuenta.
15. Existe una distribución equilibrada de la carga horaria a lo largo del desarrollo del Plan de Estudio y tiene una secuencia adecuada de las asignaturas.	16. Recursos financieros insuficientes para el desarrollo de los proyectos de investigación.
16. El Plan de Estudio es viable para su ejecución considerando que la institución cuenta con todos los elementos necesarios para su desarrollo.	17. Falta un mecanismo que permita establecer la contribución efectiva de un proyectos de extensión en el logro de los objetivos de la carrera.
17. Los programas del Plan de Estudio contemplan mayormente los elementos requeridos por las normativas vigentes.	18. No existe un mecanismo que pueda evaluar el impacto de los proyectos de extensión en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
18. El Plan de estudio es implementado de acuerdo a la planificación realizada.	
20. El número de estudiantes en las clases prácticas y teóricas es suficiente con respecto a la capacidad operativa de la carrera.	
21. La profundización de los contenidos responde adecuadamente a lo establecido en el Plan de Estudio.	
22. Las estrategias metodológicas planteadas en el Plan de Estudio son pertinentes de acuerdo a la naturaleza de las asignaturas.	
23. La carrera establece mecanismos claros para que los estudiantes puedan insertarse en la actividad docente ya sea en formación, extensión o investigación.	



24. Existe satisfacción de las metodologías de enseñanza-aprendizaje aplicadas por los docentes por parte de los estudiantes.
25. La técnicas evaluativas aplicadas se ajustan adecuadamente para el logro de los objetivos establecidos en las asignaturas y son coherentes con las técnicas de enseñanza-aprendizaje declaradas.
26. Las evaluaciones se planifican y son aplicadas de acuerdo a esta programación.
27. Existen mecanismos formalizados que permiten a los estudiantes recibir retroalimentación oportuna de las evaluaciones.
28. La carrera posee mecanismos formales de revisión de las técnicas de evaluación aplicadas por los docentes.
29. El propósito de la investigación en el proyecto académico se encuentra bien definido.
30. Las líneas de investigación se encuentran definidas y son aplicadas en los proyectos de investigación.
31. Los proyectos de investigación son pertinentes y responden adecuadamente a las necesidades del medio.
32. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.
33. La carrera cuenta con docentes investigadores cuya función principal es el apoyo y participación en los proyectos de investigación.
34. Los propósitos de la extensión se expresa adecuadamente en los reglamentos de la facultad y la universidad.
35. Los proyectos de extensión desarrollados responden suficientemente a las necesidades del medio externo.
36. Docentes y estudiantes participan activamente de los Proyectos de Extensión de la carrera.
37. Existen suficiente recursos para el desarrollo de los Proyectos de Extensión y puede verificarse que son desarrollados de acuerdo a lo programado.



Recomendaciones de Mejora

R1 Establecer una mejor análisis sobre la determinación del perfil de egreso con respecto a la misión de la carrera y de la institución.

R2 Establecer una mejor y más profunda análisis sobre la determinación del perfil de egreso con respecto a la misión de la carrera y de la institución

R3 Aplicar un análisis más profundo del Plan de Estudio de la carrera con respecto al perfil de Egreso.

R4 Incluir y/o profundizar los contenidos obligatorios establecidos en los criterios de calidad para la carrera de Licenciatura del área Informática de la ANEAES y que corresponden a: Fundamentos de la Ciencia de la Computación, Algoritmos y Complejidad, Fundamentos de los Lenguajes de Programación, Estructuras Discretas, Lenguajes de Programación, Matemática Financiera y Arquitectura y Organización de Computadoras.

R5 Adecuar la asignación de horas teóricas y prácticas con respecto del contenido y/o la metodología descrita en el Plan de Estudio.

R7 Disponer que los programas de estudio de las asignaturas de las carreras se encuentren disponibilizados a todos los interesados.

R8 Establecer y aplicar un mecanismo formal de seguimiento sistemático de actividades prácticas así como su registro en el sistema de información de la institución para ser utilizado posteriormente en la toma de decisiones.

R9 Sistematizar la aplicación del mecanismo de integración de materias propuesto por la misma carrera y activar los grupos docentes de materias afines de modo a definir las actividades y contenidos integradores. Además el mecanismo debe incluir formas de evaluación de las actividades integradoras.

R10 Establecer un mecanismo formal para la revisión y actualización de los programas de estudio por asignaturas de acuerdo a las necesidades.

R11 Aplicar sistemáticamente mecanismos de mejoramiento de la planificación docente en base a los resultados de las evaluaciones.

R12 Incluir las estrategias de aprendizaje y las técnicas específicas de evaluación a ser aplicadas con sus ponderaciones en el planeamiento de clases presentado por el docente.

R14 Establecer y aplicar procedimientos formales de utilización de los resultados de los índices de eficiencia interna para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.

R15 Definir claramente los recursos financieros en los proyectos de investigación. La carrera debe articular la gestión y la asignación de estos recursos especialmente en lo que se refiere a insumos, equipamientos u otras necesidades específicas.

R16 Definir un mecanismo explícito que permita establecer la contribución efectiva de un proyecto de extensión en el logro de los objetivos de la carrera.

R17 Incluir un mecanismo para evaluar el impacto de los proyectos de extensión en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	En las documentaciones remitidas se verifica que los mecanismos que rigen en la carrera en cuanto a procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, se encuentran definidos y se cumplen de forma periódica.	- Reglamento del Proceso de Evaluación del Desempeño y Potencial de los Funcionarios de la UNICAN - Ley de la Función Pública N° 1626 - Decreto N° 3857 - Reglamento general de selección el ingreso y promoción en la FP - Concurso de funcionarios - Resolución de inicio y Resolución de nombramiento.
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	En la documentación evaluada y el acceso a la página web de la FACITEC se pudo verificar que los procesos de selección, evaluación y promoción están disponibles y se encuentran difundidos.	- Reglamentos - Página web de Facitec_ Marco Legal
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	En la documentación presentada para evaluar este indicador y tras la confirmación con los involucrados en la visita externa realizada, se pudo verificar que los mismos han accedido al cargo mediante concurso de oposición, que son evaluados de forma periódica lo que hace indicar que los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo son aplicados con transparencia.	- Reglamento del Proceso de Evaluación del Desempeño y Potencial de los Funcionarios de la UNICAN - Ley de la Función Pública N° 1626 - Decreto N° 3857 - Reglamento general de selección el ingreso y promoción en la FP - Concurso de funcionarios - Resolución de inicio y Resolución de nombramiento.
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Parcialmente	Con la revisión de los documentos remitidos para evaluar este indicador y lo expresado por el comité de autoevaluación, se verifica que la carrera cuenta con un manual de organización y funciones que define los perfiles necesarios para cada cargo. Sin embargo, el procedimiento de selección se realiza de acuerdo al perfil requerido y definido en el Manual de Organización y Funciones en cambio, no se evidencian procedimientos específicos de evaluación y promoción del personal directivo.	- Concurso de funcionarios - Resolución de inicio y Resolución de nombramiento. - Circulares de llamado a concurso de oposición para cargos de funcionarios. - Reunión con directivos.
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	Si bien en las documentaciones presentadas se verifica que la carrera cuenta con procedimientos y reglamentaciones para la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, además de la aplicación de encuestas para evaluar la gestión, no se pudo evidenciar que el resultado de las evaluaciones hayan sido utilizadas en la mejora de la gestión de los mismos. Eso también se ha podido constatar con la entrevista a los directivos.	- Resoluciones del Rectorado - Resultados de la Evaluación de desempeño de funcionarios. - Informe de encuesta realizada a funcionarios. - Reunión con directivos.
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



del Criterio	SATISFACTORIO			4
Juicio Valorativo del Criterio	Se han identificado áreas de mejora, la presencia de procedimientos claramente definidos y la implementación de procesos de selección y evaluación con transparencia son aspectos positivos. Se recomienda que la FACITEC considere utilizar los resultados de las evaluaciones para impulsar mejoras significativas en la gestión de sus directivos, alineando así sus prácticas con los estándares de excelencia y promoviendo un entorno de trabajo más eficiente y colaborativo.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Tras la revisión documental para evaluar este indicador, y lo manifestado por los estudiantes y administrativos durante la visita, se evidencia que la dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	- Resoluciones FACITEC - Horario Laboral de Directivos y funcionarios - Informe de encuesta realizada a Alumnos - Informe de encuesta realizada a docentes - Informe de encuesta realizada a funcionarios - Reunión con estudiantes y docentes.
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	En la revisión documental y durante la visita se pudo verificar que la carrera cuenta con una estrategia de comunicación interna que ha sido adoptada por los directivos y así llegar a los objetivos establecidos, también se verifican ejemplos de circulares, notas, resoluciones y correos.	- Resolución FACITEC 140-2023 - Aprobación Manual de comunicación institucional - Control de la eficiencia de la herramienta de comunicación utilizada con los docentes - Reunión con la comunidad educativa
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	En las evidencias recopiladas, no se han encontrado indicios de conductas inadecuadas o inapropiadas por parte de los directivos de la carrera. Esta situación respalda la premisa de que los directivos se adhieren al código de ética establecido.	- Código de Ética de la UNICAN - Código de ética y conducta profesional de la carrera - Reglamento del Proceso de Evaluación del Desempeño y Potencial de los Funcionarios de la UNICAN - Resoluciones del Rectorado - Resultados de la Evaluación de desempeño de funcionarios
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	En las documentaciones evaluadas se verifica que la toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos establecidos en Resoluciones, Procedimientos, Calendario Académico y todos ellos de alguna manera se encuentran impactados por el Plan de Desarrollo y el Proyecto Educativo del 2015.	- PEI FACITEC 2021-2025 - Plan de desarrollo de FACITEC 2018-2022 - Asp Académico - CTY - Análisis de Sistemas - Resoluciones CSU - Calendario Académico FACITEC 2019-2023 - Reunión con directivos.
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	El compromiso del personal directivo con el logro de los objetivos de la carrera se verifica con el acompañamiento y apoyo que brindan manifestado por estudiantes y docentes de la carrera, así también por el personal administrativo y de apoyo. También los registros de marcaciones dan cuenta de la presencia física en la institución incluso fuera del horario de ser necesario.	- Resoluciones FACITEC - Horario Laboral de Directivos y funcionarios - Reuniones con los diferentes estamentos - Informe de encuesta realizada a Alumnos - Informe de encuesta realizada a docentes - Informe de encuesta realizada a funcionarios - Informe de RRHH - Horario de trabajo de funcionarios



	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	A partir de las entrevistas realizadas con los miembros de la comunidad académica, se ha evidenciado un alto nivel de satisfacción en relación a la gestión de los directivos de la carrera. Los docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo manifestaron su reconocimiento hacia la labor de los directivos.	- Informe de encuesta realizada a Alumnos - Informe de encuesta realizada a docentes. - Informe de encuesta realizada a funcionarios. - Resultado de observación durante la visita
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	En las documentaciones evaluadas se encontraron medidas en resoluciones y procedimientos sobre la inclusión de personas con discapacidad y la salud mental, lo que hace indicar que los directivos de la carrera lo garantiza. Además reciben capacitación de organizaciones responsables de la atención a personas con discapacidad como la SENADIS.	- Resolución FACITEC 59-2018 Manual de Procedimiento para integración de personas con discapacidad - Resolución 11-2023- Aprobación actualización manual procedimientos - Resolución FACITEC 55-2018 Manual de procedimientos - Charlas realizadas sobre discapacidad, salud mental, etc. - Res. 077-22 Declaración interes Académico talleres de SENADIS. - Resolución FACITEC 130-2023- Aprobación
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva de la carrera se manifiesta en la fluida comunicación interna utilizada que permite interactuar y mantener informada a la comunidad educativa, en la adhesión al código de ética de los Directivos así como en un alto compromiso de éstos para alcanzar los objetivos establecidos lo cual permite evidenciar satisfacción de los estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo. La dedicación horaria de los directivos han sido manifestado se suficiente para satisfacer las necesidades de la carrera, y su estrategia de comunicación interna demuestra una adaptabilidad y eficacia. Las medidas tomadas para garantizar la inclusión de personas con discapacidad y promover la salud mental muestra un compromiso con la diversidad y el bienestar de todos los involucrados.			



Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	En el estatuto y reglamento docente, se encuentran claramente definidos los procedimientos de selección y evaluación del personal docente, según se puede leer en dichos documentos. Además en la visita se pudo verificar a mediante la entrevista a docentes.	- Reglamento de concurso de oposición para cargos docentes de las facultades de la UNICAN. - Cumplimiento del Reglamento de Concurso de Oposición - Convocatoria a concursos. - Cumplimiento del Reglamento de Concurso de Oposición - Nombramiento Docente- 2019-2023. - Cuestionario de evaluación de conocimientos Concurso Docente 2019-2023. - Resolución CSU - 136- 2018 - Reglamento de evaluación de la docencia de la UNICAN. - Resultado de observación durante la visita -
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos y accesibles para todos los interesados. Estos documentos se encuentran disponibles tanto en la página web oficial de la institución como en el reglamento docente.	- Publicaciones del concurso en la página web. - Publicaciones del llamado de concurso en la Gaceta Oficial 2018-2022. - Resultado de observación durante la visita.
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Durante las entrevistas realizadas con las autoridades, docentes y estudiantes, así como el análisis de los documentos presentados, se ha constatado de manera consistente que los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	- Reglamento de concurso de oposición para cargos docentes de las facultades de la UNICAN. - Cumplimiento del Reglamento de Concurso de Oposición - Convocatoria a concursos. - Cumplimiento del Reglamento de Concurso de Oposición - Nombramiento Docente- 2019-2023. - Publicaciones del concurso en la página web. - Cuestionario de evaluación de conocimientos Concurso Docente 2019-2023. - Publicaciones del llamado de concurso en la Gaceta Oficial 2018-2022.
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Mediante la evaluación de los documentos presentados se pudo constatar que en los procesos de evaluación docente se contemplan la opinión de los estudiantes. Se pudo corroborar esta información en la entrevistas realizadas a las autoridades y a los estudiantes.	- Resolución CSU - 136- 2018 - Reglamento de evaluación de la docencia de la UNICAN. - Informe de encuesta realizada a Alumnos. - Informe de encuesta realizada a docentes. - Informe de encuesta realizada a funcionarios. - Resultado de observación durante la visita.
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Parcialmente	Se verifica mediante la documentación presentada la oferta de cursos de capacitación sin embargo, no se identifica que los resultados de evaluación docente sean utilizados para proponer planes de capacitación pertinentes.	- Resolución FACITEC 34-2023- Aprobación Calendario de Capacitaciones 2023. - Evaluación docente- Perspectiva de alumnos 2019 - 2021. - Evaluación de desempeño docente (perspectiva del propio docente). - Informe de encuesta realizada a docentes. - Resultado de observación durante la visita.



f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Parcialmente	Durante las entrevistas realizadas, los docentes manifestaron recibir sus evaluaciones y se mencionó la realización de claustros donde se discuten aspectos a mejorar en su desempeño. Sin embargo, las evidencias presentadas no brindan un respaldo documental que demuestre de manera concluyente que los resultados de la evaluación docente se utilicen efectivamente para proponer mejoras en la actividad docente.	- Resolución FACITEC 34-2023- Aprobación Calendario de Capacitaciones 2023 - Evaluación docente- Perspectiva de alumnos 2019 - 2021. - Evaluación de desempeño docente (perspectiva del propio docente) - Informe de encuesta realizada a docentes - Resultado de observación durante la visita	
g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Tras la evaluación documental y la visita externa, no fue posible precisar la implementación sistemática del plan de carrera del personal docente sin contar con un cronograma detallado y evidencias de las capacitaciones desarrolladas. Estos elementos son necesarios para determinar si se están llevando a cabo las acciones necesarias para el desarrollo profesional del cuerpo docente.	- Reglamento de concurso de oposición para cargos docentes de las facultades de la UNICAN - Res2020-241 CPO PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES ESCALAFONADO 2021 a 2025 - Res2020-130 NOMBRAMIENTO DE DOCENTES ESCALAFONADOS CURUGUATY PERÍODO 2021 CURUGUATY - Resultado de observación durante la visita	
h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Parcialmente	Con las evidencias presentadas por la carrera, se evidencia la existencia de convenios para la movilidad docente nacional o internacional en la carrera. Sin embargo, no se ha podido verificar que estos convenios se aplican de manera sistemática con los docentes de la carrera en los programas de promoción docente.	- Reglamento de intercambio y movilidad académica de profesores y estudiantes - Convenios con instituciones educativas nacionales e internacionales. - Resoluciones sobre movilidad de docentes. - Noticia de docentes becados de la FACITEC emprenden viaje a la India. - Resultado de observación durante la visita	
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procesos de selección, evaluación y promoción docente se encuentran claramente definidos en sus estatutos y reglamentaciones y difundidos en la página oficial de la institución y disponibles para su acceso lo que permite evidenciar la transparencia de los mismos y donde se consideran también las opiniones realizadas por los estudiantes. La Institución cuenta con un plan de carrera docente, el cual incluye acciones que buscan promover el crecimiento profesional y la mejora continua y se aplica sistemáticamente. Sin embargo, no se identifica que los resultados de evaluación docente sean utilizados para proponer planes de capacitación docente, ni que se utilicen efectivamente para proponer mejoras en la actividad docente. Aunque existen convenios para la movilidad docente, no es posible determinar que estos se aplican de manera sistemática con los docentes de la carrera en los programas de promoción docente.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Parcialmente	Si bien se presenta en un listado la formación académica de los docentes y los currículums de los mismos, sin embargo se pudo visualizar en el listado de caracterización remitido por la carrera, que existen docentes que enseñan asignaturas que no son del área de su formación académica de grado o con formación de posgrado que lo avale.	- Charlas realizadas sobre discapacidad, salud mental, etc. - Cronograma de capacitaciones de funcionarios UNICAN. - Cumplimiento del plan de capacitaciones 2023. - Oferta de cursos, diplomados, especializaciones y maestrías afines a la carrera ofrecidas por el postgrado. - Resultado de observación durante la visita.
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	Luego de evaluar los documentos presentados para validar este indicador y la respuesta de los directivos y estudiantes se pudo evidenciar que los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	- Nómina del plantel académico. - Lista de inscriptos a la Especialización en Didáctica Universitaria 2019. - Resultado de observación durante la visita.
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	Según la información recopilada, que abarca desde publicaciones en revistas científicas externas hasta la participación en eventos científicos y la presentación de pósters en actividades organizadas por la universidad y la facultad, se puede afirmar que los docentes tienen una producción intelectual derivada de proyectos de investigación. Esta producción comprende tanto proyectos realizados de forma individual como colaboraciones con estudiantes, y ha sido presentada en una variedad de eventos científicos, lo que demuestra el aporte significativo de los docentes a la producción intelectual de la institución.	- Informes de Dirección de Investigación pdf Anexo 245 – Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2021. - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2022. - Presentaciones de trabajos en la Bienal 2019. - Presentaciones de trabajos en la Bienal 2022. - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2023. - Resultado de observación durante la visita.
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	Mediante la información recopilada y analizada, que incluye los currículos de los docentes y la lista de inscriptos en la Maestría en Informática Aplicada a la Ingeniería de Software, podemos confirmar que la carrera cuenta con profesores que han completado programas de postgrado en sus respectivas áreas de especialización. Esta formación abarca especializaciones en didáctica universitaria, programas de diplomado en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), especializaciones en áreas relacionadas y maestrías. En la visita se pudo confirmar que varios de los profesores se encuentran en proceso de elaboración de su trabajo final de la Maestría en Informática Aplicada a la Ingeniería de Software.	- Nómina del plantel académico. - Lista de matriculados en la Maestría en Informática Aplicada a la Ingeniería de Software. - Resultado de observación durante la visita.
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	De acuerdo con la revisión documental, que incluye los currículos de los docentes, sus títulos de grado, certificados de capacitación y especialización, así como los nombramientos docentes, junto con el Proyecto Educativo del año 2015 y los informes de investigación y extensión, se puede constatar que existe coherencia entre la formación académica y el nivel de educación de los docentes, y las actividades que realizan en docencia, investigación y extensión. Los docentes poseen la formación requerida y los títulos necesarios para desempeñar eficazmente sus responsabilidades. Además ha sido confirmada por la comunidad académica durante la visita realiza.	- Nómina del plantel académico. - Aspecto Académico - CTY - Análisis de Sistemas. - Cumplimiento del Reglamento de Concurso de Oposición - Nombramiento Docente- 2019-2023. - Informes de Dirección de Investigación. - Informe de Extensión. - Resultado de observación durante la visita.
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



del Criterio	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	<i>En el documento proveído por la carrera "Nómina de docentes del Plan Académico 2015 (se recibió del Plan 2024) con caracterización estadística de cantidad de docentes con especialización, maestrías y doctorados culminado ha evidenciado que existe discrepancias en cuanto a la titulación del docente y la asignatura que imparte. Aunque se presenta un listado de formación, no se ha anexado las copias de titulaciones del plantel docente que avale su formación. Sin embargo, durante la visita se pudo constatar que algunos docentes están en proceso de formación de posgrado. Por otro lado, la información recopilada revela un destacado nivel de producción intelectual por parte de los docentes, demostrado a través de publicaciones en revistas científicas, participación en eventos científicos y presentación de pósters. La visita también reveló que algunos profesores se encuentran en proceso de elaboración de su trabajo final para obtener la Maestría en Informática Aplicada a la Ingeniería de Software.</i>	



Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Parcialmente	Durante la revisión de la documentación, se pudo observar la existencia de registros y programas de capacitación dirigidos específicamente al personal docente de la carrera. Sin embargo, no se cuenta con una planificación clara y detallada de las capacitaciones del periodo en evaluación.	- Cronograma de capacitaciones de funcionarios UNICAN. - Cumplimiento del plan de capacitaciones 2023. - Oferta de cursos, diplomados, especializaciones y maestrías afines a la carrera ofrecidas por el postgrado. - Resultado de observación durante la visita.
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	Según la información recopilada, que abarca registros de asistencia, noticias, fotografías de capacitaciones sobre inclusión y discapacidad, así como listas de participantes en cursos de capacitación sobre el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), se confirma que los docentes han estado activamente involucrados en programas de formación relacionados con la inclusión, discapacidad, bioseguridad y el manejo de TIC. Además, la renovación del convenio interinstitucional con el Cuerpo de Bomberos de Saltos del Guairá para llevar a cabo capacitaciones sobre bioseguridad en la sede Saltos del Guairá y sus filiales en Curuguaty y Katueté demuestra el compromiso continuo de la carrera con el bienestar tanto de los estudiantes como de los docentes.	- Charlas realizadas sobre discapacidad, salud mental, etc. - Lista de participantes en Diplomado en Actualización TICs aplicada a la Docencia. - Oferta de cursos, diplomados, especializaciones y maestrías afines a la carrera ofrecidas por el postgrado. - Resultado de observación durante la visita.
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	En las documentaciones proveídas por la carrera se verifica la existencia de planes de capacitación para el personal en general, sin embargo, no se observan planes específicos de perfeccionamiento docente. Aunque se ofrecen capacitaciones y cursos de posgrado por parte de la UNICAN, no está claro si están integrados en un programa formal de desarrollo y mejora continua para los docentes.	- Resolución FACITEC 34-2023- Aprobación Calendario de Capacitaciones 2023. - Capacitaciones a funcionarios. - Charlas realizadas sobre discapacidad, salud mental, etc. - Cronograma de capacitaciones de funcionarios UNICAN. - Resultado de observación durante la visita.
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	En las documentaciones evaluadas se pudo verificar que la carrera prevé apoyo a través de las becas a los docentes para su perfeccionamiento profesional. Así también en la entrevista que se mantuvo con el responsable administrativo y los docentes se ha podido corroborar esta información.	- Reglamento de concesión de becas y exoneración de aranceles. - Cumplimiento del Reglamento de becas - Implementaciones de programas de becas. - Becas de - Alumnos y Rendiciones de cuentas. - Cumplimiento del Reglamento de becas - Becas de Docentes. - Resultado de observación durante la visita.
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Parcialmente	Se verifica la existencia de capacitaciones, sin embargo no se ha encontrado suficiente evidencia que respalde que los planes de capacitación abordan específicamente las temáticas identificadas en los resultados de dicha evaluación.	- Resolución FACITEC 34-2023- Aprobación Calendario de Capacitaciones 2023. - Evaluación de desempeño docente (perspectiva del propio docente). - Informe de encuesta realizada a docentes. - Resultado de observación durante la visita.



	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Durante las entrevistas realizadas, se ha constatado que los docentes expresan satisfacción con los procesos de formación continua implementados.	- Informe de encuesta realizada a docentes. - Resultado de observación durante la visita
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La evaluación de los procesos de formación continua de la carrera arroja una imagen mixta. Por un lado, se observa la existencia de registros y programas de capacitación dirigidos específicamente al personal docente, lo que indica un reconocimiento de la importancia de la actualización y el desarrollo profesional. Sin embargo, se destaca la necesidad de una planificación más clara y detallada de las capacitaciones, especialmente en lo que respecta a la cohorte en evaluación. Por otro lado, la participación activa de los docentes en programas de formación relacionados con la inclusión, discapacidad, bioseguridad y tecnologías de la información y comunicación (TIC) es un punto a favor. La renovación del convenio interinstitucional para capacitaciones sobre bioseguridad también demuestra un compromiso continuo con el bienestar de los estudiantes y los docentes.			



Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	En las documentaciones evaluadas, se pudo verificar que la institución dispone de mecanismos de orientación académica, tales como la Guía del Postulante y Estudiante, así como los formularios utilizados en las reuniones con postulantes, alumnos y delegados, además de los calendarios correspondientes al Curso Probatorio de Ingreso y al período académico en general. Estos elementos evidencian una planificación y una implementación acerca de los procesos de orientación académica para los estudiantes.	- Cumplimiento del Reglamento de admisión. - Planilla de entrega de Guía del Estudiante. - Resoluciones CSU - Calendario Académico FACITEC 2019-2023. - Planilla de entrega de Guía del Postulante. - Reuniones con estudiantes. - Resultado de observación durante la visita.
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	La revisión documental permitió verificar que las actividades de orientación académica se encuentran programadas y especificadas en el Calendario del Curso Probatorio de Ingreso y en el Calendario Académico del período correspondiente. Estos documentos sirven como directrices detalladas que describen las actividades específicas de orientación destinadas a los estudiantes.	- Cumplimiento del Reglamento de admisión. - Resoluciones CSU - Calendario Académico FACITEC 2019-2023. - Resultado de observación durante la visita.
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	En las documentaciones presentadas para validar este indicador se pudo evidenciar que las actividades de orientación académica, tal como se describen en el Calendario del Curso Probatorio de Ingreso y en el Calendario Académico correspondiente, se ejecutan de acuerdo con lo establecido. Las documentaciones que así lo evidencian son varios medios de comunicación, como reuniones con estudiantes, entrega de la guía del postulante y estudiante, notificaciones de bajo rendimiento, comunicación de calificaciones deficientes, informes sobre asignaturas críticas, indicación del tiempo restante para la finalización de la carrera y mensajes enviados a través de grupos de estudiantes.	- Cumplimiento del Reglamento de admisión. - Planilla de entrega de Guía del Estudiante. - Resoluciones CSU - Calendario Académico FACITEC 2019-2023. - Planilla de entrega de Guía del Postulante. - Reuniones con estudiantes. - Resultado de observación durante la visita.
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Las actividades de orientación académica, tal como se indican en el Calendario del Curso Probatorio de Ingreso y en el Calendario Académico, tienen un enfoque inclusivo. Esto se pudo evidenciar a través de varios elementos, como lo son el registro de entrega de la guía del postulante, las reuniones con postulantes, alumnos y delegados, así como la implementación del Manual de Procedimiento específico para la Integración de Personas con Discapacidad y el formulario de matriculación.	- Planilla de entrega de Guía del Postulante. - Reuniones con estudiantes. - Cumplimiento del Reglamento de admisión. - Planilla de entrega de Guía del Estudiante. - Resultado de observación durante la visita.
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	En las documentaciones recibidas para validar este indicador y verificado en la visita con los estudiantes y docentes, se evidenció que los efectos de las actividades de orientación académica generan un impacto positivo en el éxito de los estudiantes en sus aprendizajes, esto se puede evidenciar en el Informe de Dirección Académica que detalla el desempeño académico de los alumnos. Además, los resultados obtenidos de la encuesta realizada a los estudiantes ratifican que las orientaciones académicas contribuyen al cumplimiento de los objetivos de aprendizaje previstos.	- Informe de rendimiento de alumnos - Primera Parcial 2019-2023. - Informe de encuesta realizada a Alumnos. - Resultado de observación durante la visita.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Juicio Valorativo del Criterio

La institución cuenta con sólidos mecanismos de orientación académica, como se evidencia en la Guía del Postulante y Estudiante, así como en los formularios utilizados en las reuniones con los alumnos y delegados, junto con los calendarios correspondientes al Curso Probatorio de Ingreso y al período académico en general. Estos elementos reflejan una planificación y una implementación efectivas de los procesos de orientación académica para los estudiantes. Además, la revisión documental confirma que las actividades de orientación están meticulosamente programadas y detalladas en los calendarios respectivos, sirviendo como guías completas que describen las actividades específicas de orientación dirigidas a los estudiantes. Además, se observa un enfoque inclusivo en las actividades de orientación, tal como se refleja en la implementación del Manual de Procedimiento Específico para la Integración de Personas con Discapacidad y el formulario de matriculación.

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de políticas de asistencia financiera, que incluyen programas de becas y descuentos para los estudiantes. Esto se refleja en las regulaciones como el Reglamento de becas y exoneración de aranceles, así como en el Reglamento que establece los requisitos para la gratuidad de los cursos de admisión y de grado en la Universidad Nacional de Comandante en Jefe. En concordancia con la Ley N° 6628/2020 y su decreto reglamentario N° 4734/2021. Estas directrices están dirigidas a brindar apoyo económico a estudiantes con limitaciones financieras, participantes en actividades de investigación científica y tecnológica, proyectos de extensión, movilidad estudiantil, así como a aquellos con talentos destacados en el ámbito artístico o deportivo. Además, se asegura el acceso de postulantes indígenas a las carreras de nivel terciario, conforme a lo estipulado por la Ley N° 5347. Estas medidas reflejan el compromiso de la carrera con la provisión de asistencia financiera a sus estudiantes.	- Reglamento de concesión de becas y exoneración de aranceles. - Cumplimiento del Reglamento de becas - Implementaciones de programas de becas. - Becas de - Alumnos y Rendiciones de cuentas. - Reglamento de Arancel 0 - UNICAN. - Ley 6628 de gratuidad de los cursos de admisión y de grado. - Resoluciones de ingreso directo de estudiantes de pueblos originarios. - Resultado de observación durante la visita.
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las evidencias presentadas, los programas de apoyo económico implementados por la carrera se aplican de manera sistemática, garantizando una distribución equitativa de los recursos y brindando oportunidades de acceso y permanencia a los estudiantes que lo necesiten.	- Cumplimiento del Reglamento de becas - Implementaciones de programas de becas. - Becas de - Alumnos y Rendiciones de cuentas. - Resoluciones de CSU - Exoneración de aranceles por Excelencia Académica. - Estudiantes de Análisis de Sistemas de la Filial Curuguaty reciben becas por presentar trabajos de investigación. - Noticia FACITEC entrega de becas a estudiantes. - Resultado de observación durante la visita.
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Parcialmente	Según la información recopilada, que incluye extensiones como la campaña de vacunación, la disponibilidad de botiquines, el registro de atención de la psicóloga de la facultad, las medidas de bioseguridad implementadas durante la emergencia sanitaria por COVID-19, fotografías de lavamanos, la presencia de extintores, el plano de Plan de Contingencia contra incendios (PCI), y la infraestructura con sistemas de prevención contra incendios, se puede constatar que la carrera ofrece programas de atención de la salud dirigidos a los estudiantes y adopta medidas de bioseguridad. Sin embargo, durante la visita no se ha podido observar que la universidad cuente con una sala específica designada para la atención de primeros auxilios para la comunidad educativa.	- Convenio FACITEC - FACISA 2023. - Noticias publicadas en la página web sobre primeros auxilios, bioseguridad, emergencias. - Res2020-63 SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD. - Donación para adquisición de equipos de bioseguridad. - Sección de atención primaria a la Salud - Página Web FACITEC. - Resultado de observación durante la visita.
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	En las documentaciones proveídas por la carrera se pudo evidencia que se ejecutan iniciativas de atención médica dirigidas a los estudiantes en las actividades extendidas, como las campañas de vacunación realizadas. Durante la visita, se ha manifestado que se cuenta con el respaldo de un psicólogo y que las intervenciones están registradas en actas de atención de la facultad.	- Decano realiza entrega de botiquín de primeros auxilios a la filial Curuguaty. - Registro de Consultas Psicológicas de Alumnos y Docentes. - Resultado de observación durante la visita.



**Pertinencia y
eficacia de los
Mecanismos de
Apoyo a la población
estudiantil**

e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Según la información recabada, que incluye la disponibilidad de arancel cero, el menú de becas y servicios de atención médica para estudiantes, profesores y exalumnos en la sección correspondiente de la página web, así como la publicación del reglamento sobre la adjudicación de becas y la exoneración de aranceles, además de noticias relacionadas (concesión de becas, actividades de extensión en salud, atención psicológica), se puede confirmar que los programas de asistencia financiera y cuidado de la salud para los estudiantes están divulgados en formatos de fácil acceso.	- Reglamentos - Página web de Facitec_ Marco legal - Sección de atención primaria a la Salud - Página Web FACITEC. - Sección Cómo acceder a becas de la página web de la FACITEC. - Noticias sobre Becas en la página web de FACITEC. - Noticia FACITEC - FACISA dona botiquín de primeros auxilios. - Lev 6628 de gratuidad de los cursos de - Resoluciones FACITEC, Semana de la Juventud.
f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	Con la revisión documental y durante la visita se pudo verificar que la carrera cuenta con una variedad de recursos para respaldar la participación de los estudiantes en actividades fuera del plan de estudios, como se demuestra en las actividades deportivas celebradas durante la semana de la juventud, el establecimiento del club de ajedrez, eventos artísticos presentados en "EXPOTEC" y la inauguración del año académico, junto con reuniones de confraternidad estudiantil. Además, se promueven los torneos de ping pong como actividades extracurriculares de los estudiantes.	- Noticias FACITEC - Festejo del día de la juventud con alumnos de Curuguaty. - Resolución FACITEC N° 056-2022 Se autoriza la realización del proyecto extensión FACITEC CHESS CLASS. - Torneos organizado en el marco de la EXPOTEC 5ª Edición 2022. - Resultado de observación durante la visita
g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Tras la verificación de los documentos remitidos para la validación de este indicador se pudo evidenciar que los mecanismos de respaldo a los estudiantes en actividades extracurriculares, ya sean deportivas, artísticas o culturales, se implementan de forma sistemática en la carrera. Además, durante la visita se pudo evidenciar con las respuestas dadas por los estudiantes que cuentan con celebraciones periódica de eventos como EXPOTEC, encuentros de confraternidad estudiantil, la semana de la juventud, competencias estudiantiles y la inauguración del año académico. Estas actividades son organizadas y se llevan a cabo de manera regular, ofreciendo oportunidades continuas para que los estudiantes participen activamente en actividades más allá de su currículo académico.	- Resoluciones FACITEC, Semana de la Juventud. - Noticias FACITEC - Festejo del día de la juventud con alumnos de Curuguaty. - Resolución FACITEC N° 056-2022 Se autoriza la realización del proyecto extensión FACITEC CHESS CLASS. - Torneos organizado en el marco de la EXPOTEC 5ª Edición 2022. - Noticia FACITEC Confraternidad FACITEC Curuguaty 2023. - Noticias FACITEC - Inicio a torneos organizado en el marco de la EXPOTEC 5ª Edición 2022. - Resultado de observación durante la visita.
h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	En las documentaciones revisadas se ha podido verificar que la carrera cuenta con convenios marco de la UNICAN firmado por las autoridades dentro de la red Zicosur, así como convenios marco de la AUPP. Además, se han formalizado convenios específicos con instituciones como FPUNE, UNAE, UNIOESTE, UNICENTRO y UNE. Estos acuerdos se utilizan regularmente con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes. Sin embargo no se reflejan mediante documentos quienes de los estudiantes o docentes han sido beneficiados con la movilidad de forma sistemática.	- Convenios con instituciones educativas nacionales e internacionales - Convenio AUPP-UNICAN, 2019.
i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	Durante la evaluación documental, se pudo evidenciar que la carrera ha establecido diversos mecanismos destinados a superar las barreras físicas y actitudinales que podrían obstaculizar la inclusión efectiva de los estudiantes con discapacidad. Para ello cuentan con un Manual de Procedimientos específico diseñado para la integración de personas con discapacidad. Además, se han organizado talleres dirigidos por representantes de la SENADIS con el fin de sensibilizar a la comunidad académica sobre la importancia de la inclusión. En lo que respecta a la infraestructura, se han construido rampas de acceso, áreas de estacionamiento inclusivas y baños adaptados para garantizar que los estudiantes con discapacidad puedan desplazarse de manera autónoma por las instalaciones de la institución lo cual se pudo visualizar durante la visita.	- Resolución FACITEC 59-2018 Manual de Procedimiento para integración de personas con discapacidad. - Plano arquitectónico e infraestructura. - Resolución FACITEC 130-2023- Aprobación actualización del Manual de procedimientos para la integración de personas con discapacidad. - Resultado de observación durante la visita.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	<i>En las evidencias presentadas, se verifica que los programas de apoyo financiero implementados por la carrera se ejecutan de manera coherente, asegurando una distribución justa de los recursos y brindando oportunidades equitativas de acceso y permanencia a los estudiantes que requieren asistencia. Asimismo, se observa que la carrera lleva a cabo iniciativas para proporcionar atención médica y medidas de bioseguridad, como se refleja en la documentación recopilada, que incluye campañas de vacunación, disponibilidad de botiquines, registros de atención psicológica y medidas de prevención implementadas durante la pandemia de COVID-19. Sin embargo, se identifica una carencia en la presencia de una sala específica de primeros auxilios durante la visita realizada. En cuanto a la movilidad estudiantil, se han establecido convenios con diversas instituciones nacionales e internacionales, lo que facilita la movilidad de los estudiantes. Sin embargo, no se proporciona una documentación que detalle quiénes son los beneficiarios de estos convenios de manera sistemática. La infraestructura también se ha adaptado para garantizar la accesibilidad de los estudiantes con discapacidad, con la instalación de rampas de acceso y baños adaptados.</i>	



Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	Se pudo verificar en las documentaciones evaluadas que la carrera cuenta con procedimientos y normativas bien definidos para el reclutamiento, evaluación y ascenso del personal administrativo y de apoyo. Estos procesos se pueden observar a través de diversos documentos, como los criterios de selección alineados con la Ley 1626/00 y el Decreto 3857 que establece el concurso público de oposición. Además, se lleva a cabo evaluaciones de desempeño del personal administrativo y de apoyo, utilizando el reglamento de evaluación de funcionarios y las regulaciones universitarias correspondientes.	- Ley de la Función Pública N° 1626 - Decreto N° 3857 - Reglamento general de selección el ingreso y promoción en la FP. - Reglamento del Proceso de Evaluación del Desempeño y Potencial de los Funcionarios de la UNICAN. - Informe de Gestión Académica FACITEC 2020 - 2022. - Resoluciones del Rectorado - Resultados de la Evaluación de desempeño de funcionarios. - Políticas de gestión y desarrollo del talento humano de la UNICAN. - Resultado de observación durante la visita.
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	En las documentaciones evaluadas se pudo evidenciar que los procesos de selección, evaluación y ascenso estipulados en las regulaciones que supervisan la carrera están disponibles para su consulta en el sitio web oficial de la institución. Además, se ha podido validar en la visita con el personal administrativo y de apoyo.	- Circulares de llamado a concurso de oposición para cargos de funcionarios.
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	Se ha podido verificar con la documentación evaluada que la carrera cuenta con protocolos y procedimientos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de manera estricta en conformidad con las regulaciones establecidas. Además, se evidencia que a través de convocatorias públicas para el personal administrativo y de apoyo, las decisiones de nombramiento de funcionarios, los resultados de las evaluaciones regulares de desempeño, así como las resoluciones que reconocen bonificaciones por antigüedad y nivel académico. Estos registros indican que la carrera adhiere a las normativas en cada fase del proceso.	- Resoluciones del Rectorado - Resultados de la Evaluación de desempeño de funcionarios. - Concurso de funcionarios - Resolución de inicio y Resolución de nombramiento. - Resoluciones UNICAN Pago de bonificaciones por grado académico y antigüedad. - Resultado de observación durante la visita.
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	Tras la revisión documental se pudo verificar que la facultad opera conforme a la Ley N° 1.626 sobre la función pública, la cual establece los procedimientos para la clasificación, promoción, remuneración, jubilación, y otros aspectos relacionados con el personal administrativo y de apoyo. Sin embargo, no se cuenta con un plan de carrera específico para el personal administrativo y de apoyo de la FACITEC.	- Ley de la Función Pública N° 1626. - Reglamento Interno Institucional de la Universidad Nacional de Guaraníes - Vs 2017-11-03. - Resultado de observación durante la visita.



	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	En las documentaciones presentadas por la carrera para validar este indicador y se pudo constatar que el Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo de la UNICAN se adhiere a los lineamientos establecidos en la Ley N° 1.626 y en el reglamento interno de la universidad. Sin embargo, su ejecución sistemática se ve restringida por la exigencia de desarrollar reglamentos complementarios que delineen un procedimiento específico para la implementación del Plan de Carrera destinado al personal administrativo y de apoyo, dada a la naturaleza centralizada de la institución.	- Resoluciones UNICAN autorización de pago en concepto de gastos de representación, rectorado y facultades. - Resoluciones UNICAN Pago de bonificaciones por grado académico y antigüedad. - Resultado de observación durante la visita
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa SATISFACTORIO		Valoración Cuantitativa asociada 4	
Juicio Valorativo del Criterio	Se verifica que la carrera cuenta con procedimientos y normativas sólidas y bien definidos para el reclutamiento, evaluación y ascenso del personal administrativo y de apoyo. Estos procesos se respaldan en una variedad de documentos, como los criterios de selección alineados con la Ley 1626/00 y el Decreto 3857, así como las evaluaciones de desempeño llevadas a cabo según el reglamento correspondiente y las regulaciones universitarias pertinentes. Asimismo, se confirma que la facultad opera en conformidad con la Ley N° 1.626 sobre la función pública, lo cual establece un marco claro para la gestión del personal administrativo y de apoyo. Además, la existencia de una estructura administrativa centralizada, con el departamento de talento humano bajo la supervisión del rectorado, subraya el compromiso de la universidad con el desarrollo profesional de su personal. Sin embargo, se identifica una limitación en la ejecución sistemática del Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo debido a la necesidad de desarrollar reglamentos complementarios que detallen un procedimiento específico para su implementación, dada la naturaleza centralizada de la institución.			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Parcialmente	Durante la entrevista realizada al personal administrativo y de apoyo, se pudo obtener información sobre su experiencia en el cargo, lo cual demuestra que cuentan con años de trayectoria y conocimiento en sus respectivas funciones. Asimismo, en el manual de funciones se especifican los requisitos necesarios para cada puesto. Sin embargo, no se pudo disponer de la información completa de la formación del personal administrativo y de apoyo de la filial de Curuguaty.	- Nómina del equipo de gestión. - Solicitud de nombramiento de personal 2019-2023 - Resultado de observación durante la visita



Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	En las documentaciones presentadas por la carrera para evaluar este indicador, se verifica que existe un plan de capacitación para funcionarios entre los años 2019 y 2023. Sin embargo, no se encontraron registros de la aplicación sistemática de estos planes o programas de perfeccionamiento específicos para el personal administrativo y de apoyo.	- Presupuesto de la UNICAN aprobado por Ley 2019-2023 - Concesión de Becas a funcionarios. - Ejecución presupuestaria 2019 - 2023 - Capacitaciones a funcionarios. - Cronograma de capacitaciones de funcionarios UNICAN. - Resultado de observación durante la visita - Concesión de Becas a funcionarios - Reglamento de concesión de becas y exoneración de aranceles. - Ejecución presupuestaria 2019 - 2023 - Capacitaciones a funcionarios. - Cronograma de capacitaciones de funcionarios UNICAN - Resultado de observación durante la visita.
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Durante la entrevista, se mencionó que el personal administrativo y de apoyo ha recibido capacitaciones. Sin embargo, la ausencia de un plan o programas de perfeccionamiento específicos dificulta la corroboración de que estas capacitaciones se implementen de manera sistemática y planificada.	- Concesión de Becas a funcionarios - Reglamento de concesión de becas y exoneración de aranceles. - Ejecución presupuestaria 2019 - 2023 - Capacitaciones a funcionarios. - Cronograma de capacitaciones de funcionarios UNICAN - Resultado de observación durante la visita.
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	En base a las evidencias presentadas que indican que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera, se puede afirmar que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	- Resoluciones FACITEC - Horario Laboral de Directivos y funcionarios - Informe de RRHH - Horario de trabajo de funcionarios - Resultado de observación durante la visita.
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Según los hallazgos obtenidos de la encuesta de satisfacción realizada entre la comunidad académica sobre el rendimiento del personal administrativo y de apoyo, se evidencia un elevado grado de satisfacción entre los integrantes de la comunidad en relación con las labores desempeñadas por dicho personal.	- Informe de encuesta realizada a Alumnos. - Informe de encuesta realizada a docentes. - Informe de encuesta realizada a funcionarios. - Resultado de observación durante la visita.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	En general, se observa que el personal administrativo y de apoyo cuenta con una experiencia significativa en sus roles, respaldada por años de trayectoria y conocimiento en sus respectivas funciones, como se pudo verificar durante las entrevistas y la revisión del manual de funciones que detalla los requisitos necesarios para cada puesto. Sin embargo, para evaluar de manera precisa la formación del personal, sería fundamental contar con acceso a sus currículos y titulaciones. Aunque se constató que el personal ha recibido capacitaciones, la falta de evidencia clara sobre la existencia de planes o programas de perfeccionamiento específicos para ellos genera cierta incertidumbre sobre la sistematicidad y planificación de estas capacitaciones. Por otro lado, se destaca que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo parece ser suficiente para las necesidades de la carrera, según las evidencias presentadas.			



DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claros y transparentes definidos en sus reglamentaciones y difundidos en varios medios de difusión. 2. Los directivos cuentan con el perfil requerido para el cargo que ocupan. 3. La carrera cuenta con estrategias de comunicación interna para interactuar y mantener informada a la comunidad educativa. 4. Se cuenta con informes de resultados de encuestas aplicadas sobre grado de satisfacción acerca de gestión de sus directivos. 5. La colaboración con organismos para capacitar a la comunidad académica en relación a la discapacidad y la salud mental. 6. Las decisiones se basan en criterios académicos establecidos y estén respaldadas por documentos oficiales. 7. La Institución cuenta con procesos de selección, evaluación y promoción docente establecidos de forma clara en sus estatutos y reglamentaciones. 8. Los procesos de selección, evaluación y promoción docente están difundidos y accesibles en la página web de la institución. 9. La institución cuenta con un Plan de Carrera docente que se implementa sistemáticamente. 10. La Institución cuenta con Convenios que permiten la movilidad nacional e internacional. 11. La participación de los docentes en proyectos de investigación. 12. La producción intelectual de la institución, evidenciada por publicaciones en revistas científicas y presentaciones en eventos científicos. 13. Docentes capacitados y actualizados en sus respectivas disciplinas. 14. Existencia de registros y programas de capacitación. 15. La participación de los docentes en programas de formación relacionados con la inclusión, discapacidad, bioseguridad y tecnologías de la información y comunicación (TIC). 16. La provisión de becas para el perfeccionamiento profesional de los docentes. 17. Los docentes expresen satisfacción con los procesos de formación continua implementados. 18. Planificación detallada y efectiva de los procesos de orientación académica. 19. Enfoque inclusivo en las actividades de orientación, como lo demuestra la implementación de documentos como el Manual de Procedimiento Específico para la Integración de Personas con Discapacidad y el formulario de matriculación. 20. Actividades de orientación académica con impacto positivo en el éxito de los estudiantes en sus aprendizajes. 21. Variedad de programas de apoyo financiero, incluyendo becas y exoneración de aranceles, diseñados para ayudar a estudiantes con diversas necesidades económicas. 22. Compromiso con la salud y seguridad de los estudiantes a través de programas de atención médica, campañas de vacunación y medidas de bioseguridad implementadas.	1. Los resultados de las evaluaciones no son tenidos en cuenta para incorporar mejoras en la gestión. 2. Funcionarios que se encuentran asumiendo varios puestos por la falta de presupuestos. 3. La carrera no presenta información de como los resultados de la evaluación docente son utilizados para proponer planes de capacitación. 4. La escasa información de que los resultados de la evaluación docente son utilizados para proponer mejoras en la actividad docente. 5. La falta de implementación sistemática del plan de carrera del personal docente. 6. La falta de documentación sobre aplicación de los convenios sobre movilidad nacional e internacional de docentes de la carrera. 7. La asignación de docentes en asignaturas que no son de su área de formación específica. 8. La ausencia de una planificación clara y detallada de las capacitaciones para el periodo de evaluación. 9. Ausencia de planes específicos de perfeccionamiento docente. 10. Falta de evidencia que respalde la alineación de los planes de capacitación con las temáticas identificadas en la evaluación de desempeño docente. 11. Falta de una sala de primeros auxilios. 12. Falta de información detallada sobre la movilidad estudiantil y la aplicación sistemática de convenios para la movilidad. 13. La falta de un plan de carrera específico para el personal administrativo y de apoyo de la FACITEC. 14. Falta de aplicación sistemática de un plan de carreras para el personal administrativo y de apoyo de la FACITEC. 15. Información limitada acerca de la formación del personal administrativo y de apoyo de la filial de Curuguaty. 16. Ausencia de planes de perfeccionamiento específicos al personal administrativo y de apoyo de la filial de Curuguaty. 17. La falta de aplicación sistemática de planes de perfeccionamientos al personal administrativo y de apoyo de la filial de Curuguaty.



23. Apoyo a actividades extracurriculares

24. La existencia de convenios de movilidad estudiantil con instituciones nacionales e internacionales.

25. Políticas y medidas concretas para promover la inclusión de estudiantes con discapacidad, incluyendo la creación de un Manual de Procedimientos específico, la realización de talleres de sensibilización y la adaptación de la infraestructura para garantizar la accesibilidad.

26. Procedimientos y normativas bien definidos para el reclutamiento, evaluación y ascenso del personal administrativo y de apoyo.

27. Los procesos de selección, evaluación y ascenso estipulados en las regulaciones están disponibles para su consulta en el sitio web oficial de la institución.

28. Se evidencia una estricta aplicación de los protocolos y procedimientos establecidos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.

29. La facultad opera conforme a la Ley N° 1 626 sobre la función pública, lo que establece un marco claro para la gestión del personal administrativo y de apoyo.

30. El personal administrativo y de apoyo cuenta con años de trayectoria y conocimiento en sus respectivas funciones.

31. Los requisitos necesarios para cada puesto están claramente especificados en el manual de funciones.

32. Existe un elevado grado de satisfacción entre los miembros de la comunidad académica en relación con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.

Recomendaciones de Mejora

R1. Establecer un sistema formal para analizar los resultados de las evaluaciones y utilizar esta información para identificar áreas de mejora en la gestión.

R3. Establecer un sistema transparente y estructurado para el uso de los resultados de la evaluación docente en la propuesta de planes de capacitación.

R4. Utilizar los resultados de la evaluación docente para proponer mejoras en la actividad docente.

R5. Elaborar un Plan de Carrera docente y aplicarlo sistemáticamente.



R6. Fortalecer la aplicación sistemática de los convenios sobre movilidad nacional e internacional de docentes

R7. Seleccionar docentes para las asignaturas de acuerdo a su área de formación

R8. Elaborar un plan estratégico de capacitación que identifique las necesidades de formación del personal docente y establezca objetivos claros y actividades específicas para abordar estas necesidades

R9. Diseñar programas de perfeccionamiento docente adaptados a las necesidades individuales y colectivas del cuerpo docente

R10. Alinear los planes de capacitación con las temáticas identificadas en la evaluación de desempeño docente

R11. Equipar un espacio designado como sala de primeros auxilios dentro de las instalaciones de la universidad

R12. Proporcionar información detallada y actualizada sobre las oportunidades de movilidad estudiantil, incluyendo los convenios existentes y propiciar su aplicación sistemática

R13. Elaborar el plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo de la FACITEC y aplicarlo sistemáticamente

R14. Ampliar el alcance de la evaluación de la formación del personal administrativo garantizando así una retroalimentación más precisa y útil para el desarrollo profesional del personal

R15. Disponer de la información completa de la formación del personal administrativo y de apoyo de la filial de Curuguaty

R16. Elaborar planes de perfeccionamiento específicos al personal administrativo y de apoyo de la filial de Curuguaty y aplicarlo sistemáticamente



DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1, Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Parcialmente	De acuerdo al recorrido realizado durante la visita presencial, se pudo apreciar la disposición de los espacios de directivos, docentes, administrativos y de apoyo con equipos de prevención de incendio como el extintor, indicadores de salida de emergencia y luces de emergencia. Sin embargo, el espacio donde está ubicado el servidor de archivos, es un lugar que está compartido con otras dependencias de la carrera sin las condiciones mínimas de seguridad para resguardar los datos. Además, se cuenta con solo 2 cámaras de vigilancia las cuales cubren solamente una parte de las instalaciones de la carrera.	- Res2020-63 SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD. - Resolución CSU 105/2023, SE HOMOLOGA LA RESOLUCION 80 FACITEC PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO, MITIGACIÓN DE RIESGO. - Asp Físico - CTY - Analisis de Sistemas. - Plano arquitectónico e infraestructura. Recorrido presencial por las instalaciones
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Durante el recorrido de la visita presencial se ha constatado que la carrera dispone de 5 salas de clases, con condiciones similares, y de acuerdo a la cantidad de alumnos que tiene la carrera, son apropiadas para el desarrollo de las actividades.	- Plano arquitectónico e infraestructura. - Horario de clases con asignación de salas y laboratorios 2019-2023. - Fotografías de las instalaciones. Recorrido durante la visita presencial
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Tras revisar las capturas fotográficas del Anexo 316 y realizar un recorrido presencial por las instalaciones, se ha constatado que las aulas están equipadas con las condiciones mínimas necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas. Se destacan señaléticas de acceso, proyectores, paneles para proyecciones, aire acondicionado, pupitres y mesas para los docentes, así como sillas diseñadas para zurdos y pizarras acrílicas. Estos elementos no solo cumplen con los estándares requeridos, sino que también proporcionan un ambiente adecuado y funcional para el aprendizaje	- Movimiento de Bienes de Uso - Equipos, mobiliarios, etc. - Resolución CSU - 192 - 2021, Incorporación al patrimonio institucional computadoras notebook donadas a la UNICAN por la CONATEL. - Anexo 316 - Fotografías de las instalaciones. - Recorrido vista presencial



**Pertinencia y
adecuación de los
Espacios destinados
a las Actividades de
la carrera**

d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Parcialmente	La biblioteca dispone de computadoras para realizar consultas en línea, cuenta con salas de lectura y para el acervo bibliográfico. Durante el recorrido de visita presencial se ha constatado que la misma cuenta con espacios reducidos y falta de comodidades para el desarrollo de las actividades lectura y consultas en línea. Por otro lado, se ha verificado la construcción de una infraestructura para el funcionamiento de biblioteca central, pero aún está en fase de terminación y falta de amoblamiento y carga de acervo bibliográfico.	- Inventario de biblioteca física o virtual. - Plano arquitectónico e infraestructura. - Construcción de biblioteca, plano de construcción CTY.
e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Parcialmente	Se ha constatado la disposición de 2 salas de máquinas con equipamientos básicos necesarios para el desarrollo de las actividades. Sin embargo, se ha constatado que las características de los equipos informáticos son reducidos para el desarrollo de algunas asignaturas que exigen mayor capacidad de las computadoras. Por otro lado, no se dispone de estabilizadores de corriente eléctrica.	- Plano arquitectónico e infraestructura. - Inventario de laboratorios específicos. - Movimiento de Bienes de Uso - Equipos, mobiliarios, etc. - Fotografías de las instalaciones.
f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Durante el recorrido realizado en la visita presencial, se ha constatado que la carrera cuenta con 1 laboratorio de hardware y redes, con los espacios suficientes para el desarrollo de las actividades prácticas.	- Plano arquitectónico e infraestructura. - Inventario de laboratorios específicos. - Resolución CSU - 192 - 2021, Incorporación al patrimonio institucional computadoras notebook donadas a la UNICAN por la CONATEL. - Fotografías de las instalaciones. Recorrido por las instalaciones
g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Parcialmente	Durante el recorrido realizado en la visita presencial, se han visualizado rampas de accesos para personas con discapacidad, desde el estacionamiento. Sin embargo aún faltan algunos aspectos que completar como: señaléticas e indicadores exclusivos y sistemas de comunicación braille, para las personas con esas características.	- Plano arquitectónico e infraestructura. - Fotografías de las instalaciones. Recorrido por las instalaciones
h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Parcialmente	La carrera dispone de una sala de juegos de ping pong y ajedrez en el predio de la FACITEC, y una cancha de fútbol dentro del campus perteneciente a la Universidad. Sin embargo no se dispone de servicios de cantina, y otros espacios para la recreación y actividades extracurriculares. También se verifica la falta de comodidades hacia el campo de juego como: graderías, vestuarios, sistema de iluminación, sanitarios, y divisoria perimetral.	- Noticia FACITEC Confraternidad FACITEC Curuguaty 2023. - Resoluciones FACITEC, Semana de la Juventud. - Noticia FACITEC Destacada actuación de los alumnos y egresados de la FACITEC en el Torneo UNICAN 2023. - Noticias FACITEC - Culmina exitosamente la 5ª EXPOTEC 2022. - Noticias FACITEC - Incripción a torneos. - PEI FACITEC 2021-2025. - Equipamientos. - Resolución FACITEC 050-2022 Se aprueba el formulario para la identificación y mantenimiento de equipos informáticos. - Memorandos sobre reparaciones de equipos y mantenimientos. - Mejoras realizadas en la infraestructura. - Construcción de cantina, plano de construcción CTY.
i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	En el Plan Estratégico institucional, se verifican planes de expansión en las instalaciones de la carrera, y memorandos de pedidos de reparación y mantenimiento de las instalaciones. Durante el recorrido se pudieron constatar la implementación de estas actividades.	



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera dispone de aulas con las comodidades básicas para el desarrollo de las actividades y laboratorios con los equipos básicos necesarios. Sin embargo los espacios de la biblioteca son reducidos, teniendo en cuenta que se comparte este espacio con otras dependencias como investigación y extensión. Además, no disponen de comodidades para la realización de actividades de recreación y actividades extracurriculares.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Parcialmente	La carrera dispone de los equipos e insumos básicos del laboratorio. Sin embargo, se ha detectado la falta de señaléticas de acceso en el laboratorio de hardware y redes, la falta de algunos equipos de comunicaciones, regletas, rack para las clases prácticas de asignaturas de redes. Tampoco están publicados guías o reglamentos de uso de laboratorio.	- Inventario de laboratorios específicos. - Movimiento de Bienes de Uso - Equipos, mobiliarios, etc. - Memorandum de Solicitud de necesidades de servicios, insumos y bienes. - Resolución CSU - 192 - 2021, Incorporación al patrimonio institucional computadoras notebook donadas a la UNICAN por la CONATEL.
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	La gestión de recursos tecnológicos en la carrera se respalda eficazmente mediante el uso de herramientas administrativas establecidas. El reglamento de uso de laboratorios de la FACITEC asegura que las prácticas en estos espacios se desarrollen conforme a normativas específicas. La Resolución CSU - 192 - 2021 ha formalizado la inclusión de computadoras notebook donadas por CONATEL al patrimonio institucional de la UNICAN, facilitando así su disponibilidad para los estudiantes y personal. Además, la Resolución FACITEC 013-22 ha aprobado un formulario estructurado para el préstamo de equipamientos, apoyando un manejo organizado y transparente de los recursos. La efectividad de estas medidas se refleja en la planilla impresa utilizada para registrar el uso de laboratorios y notebooks, donde se detallan datos de usuarios, fechas y horas de uso, asegurando un seguimiento riguroso y una gestión eficiente de estos activos.	- Reglamento de uso de los laboratorios de la FACITEC. - Cumplimiento del Reglamento de Laboratorio. - Resolución CSU - 192 - 2021, Incorporación al patrimonio institucional computadoras notebook donadas a la UNICAN por la CONATEL. - Resolución FACITEC 013-22 Se aprueba el formulario para el préstamo de equipamientos. - Evidencia de préstamo de equipos. -Evidencia de utilización de notebook
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con registros de pedidos de adquisición y actualización de equipamientos de laboratorio de forma general para la UNICAN. Sin embargo, se constata la falta de adquisición sistemática de componentes que mejoren el rendimientos de los equipos de laboratorios y salas de máquina para la filial Curuguaty.	- Remisión de memos sobre anteproyecto, crecimiento vegetativo y poblacional. - Notas y memos solicitando la adquisición de equipos.



**Eficacia y eficiencia
en el uso de los
Recursos
Disponibles para la
implementación del
Proyecto Académico**

d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Parcialmente	La carrera impulsa el uso de las redes de información disponibles a través de la disposición de espacios y sitios web para el acceso a la información. Por otra parte, el informe de autoevaluación menciona que se asegura el servicio a internet para el acceso a redes de información, sin embargo, en el recorrido se ha detectado en varias oportunidades problemas a la hora de usar el servicio.	- Documento de servicio de internet - Campus Virtual FACITEC - Página en FACITEC - Sección Bibliotecas Virtuales. - acta donación de internet - Movimiento de Bienes de Uso - Equipos, mobiliarios, etc. - Acta donación de internet - Alumnos donan equipos de internet para la filial Curuguaty.
e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente	Se verifica que la biblioteca dispone de libros básicos necesarios para la carrera, pero en escasa cantidad por cada título, inclusive algunos solamente con un ejemplar.	- Movimiento de Bienes de Uso - Equipos, mobiliarios, etc. - Inventario de biblioteca física o virtual - Remisión de memos sobre anteproyecto, crecimiento vegetativo y poblacional - Informe de alumnos matriculados a la carrera 2019-2023. - Buscador de Licitaciones de libros de página web DNCP
f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	La carrera adquiere libros de editoras autorizadas. Todas las actividades relacionadas a la investigación, proyectos de extensión, trabajo final de grado se desarrolla en el cumplimiento estricto de los reglamentos.	- Reglamento de proyecto de fin de carrera - Plan 2024 - Reglamento de Investigación. - Reglamento de Extensión. - LEY N° 1328 DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS. - Reglamento de Trabajo Final de Grado - Plan 2015
g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Parcialmente	La carrera realiza gestiones para la adquisición de libros, sin embargo, no se verifica la aplicación de un mecanismo formalizado y ordenado que permita la evaluación real de las necesidades de la carrera y el incremento sistemático del acervo bibliográfico.	- Remisión de memos sobre anteproyecto, crecimiento vegetativo y poblacional - Campaña de solicitud de pedido de libros. - Buscador de Licitaciones de libros de página web DNCP - Solicitud de Libros FACITEC - Formularios de Google.
h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Parcialmente	La carrera asegura la disponibilización del equipamiento informático en las salas de informática y laboratorios de hardware y redes. Sin embargo, se ha identificado que algunos equipos requieren de capacidades mayores para mejorar el desempeño para las clases prácticas.	- Memorandos de solicitud de necesidades de servicios, insumos y bienes. - Movimiento de Bienes de Uso - Equipos, mobiliarios, etc. - Resolución CSU - 192 - 2021, Incorporación al patrimonio institucional computadoras notebook donadas a la UNICAN por la CONATEL. - Reglamento de uso de los equipos donados por la CONATEL a la FACITEC. - Evidencia de utilización de notebook.
i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Los resultados de encuestas aplicadas a estudiantes y docentes, indican un nivel importante de satisfacción en relación al uso de los recursos disponibles. Esto fue corroborado en las reuniones con los docentes y estudiantes.	- Informe de encuesta realizada a Alumnos. - Informe de encuesta realizada a docentes. - Informe de encuesta realizada a funcionarios. - Reuniones mantenidas con los docentes y estudiantes



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La carrera dispone de recursos básicos para la implementación del Proyecto Académico, como equipos e insumos de laboratorio, llevan el registro de su uso. La carrera impulsa el respeto a las normativas de propiedad intelectual, y existe satisfacción por parte de los actores educativos en el uso de los recursos disponibles. Sin embargo, se observa la necesidad de disponer de algunos equipamientos para la práctica de redes, y la adquisición y actualización de los equipos de forma sistemática. El servicio de internet no funciona al 100% para garantizar el acceso a redes de información. Se requiere de un mecanismo de evaluación y adquisición sistemática de libros.</i>	



[Handwritten signature]

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	El Manual de Organización y Funciones, establece las funciones de los responsables de las gestiones administrativas y financieras. Estos responsables siguen el cumplimiento de los procedimientos establecidos por Ley.	- Resolución 167/2021 SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA FACITEC. - Resolución FACITEC 55-2018 Manual de procedimientos. - Resolución CSU N° 136 - 2013 Manual de Funciones de la UNICAN. - Remisión de memos sobre anteproyecto, crecimiento vegetativo y poblacional - Presupuesto de la UNICAN aprobado por Ley
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con una comunicación permanente de la Dirección Administrativa y el responsable de la carrera para realizar los procedimientos establecidos, se considera que los mismos conocen las gestiones a realizar, esta información fue corroborada en las reuniones con los directivos y funcionarios administrativos y de apoyo.	- Memorandos de solicitud de necesidades de servicios, insumos y bienes. - Formulario de pedido-recepción de insumos. - Remisión de memos sobre anteproyecto, crecimiento vegetativo y poblacional - Entrega de deberes y responsabilidades a funcionarios. - Informe de encuesta realizada a funcionarios.
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	La carrera aplica procedimientos administrativos y financieros se aplican de forma anual consistente en la elaboración y presentación de anteproyecto de presupuesto, crecimiento vegetativo, éstos se aplican de acuerdo a lo establecido por los órganos contralores.	- Remisión de memos sobre anteproyecto, crecimiento vegetativo y poblacional - Presupuesto de la UNICAN aprobado por Ley 2019-2023. - Reunion de trabajo de Comisión de Asuntos Administrativos del CAC - Resultados de reuniones mantenidas con directivos y funcionarios administrativos y de apoyo.
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Parcialmente	Se constata la participación de actores de la carrera para determinar las necesidades presupuestarias de la carrera, sin embargo, no se pudo evidenciar registros de actividades para identificar las necesidades por parte de los estudiantes.	- Reunion de trabajo de Comisión de Asuntos Administrativos del CAC. - Evidencia de reuniones de socialización de presupuesto - Memorando solicitando las necesidades a los distintos departamentos. - Informe de encuesta realizada a Alumnos. - Informe de encuesta realizada a docentes. - Reunión entre el Director General de Administración y Finanzas de la UNICAN y el estamento estudiantil. - Informe de encuesta realizada a funcionarios.
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un plan de trabajo de auditoría interna que respalda el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria. Se verifica una evaluación de la efectividad del sistema de control interno, que arroja el resultado del nivel de maduración del sistema.	- Resoluciones UNICAN de plan anual de trabajo de auditoría interna. - Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la FACITEC realizado por Auditoría Interna de la UNICAN 2021-2022. - Memorandum solicitando ejecución presupuestaria. - Ejecución presupuestaria 2019 - 2023 - Reunion de trabajo de Comisión de Asuntos Administrativos del CAC.



	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los anexos adjuntos corroboran de manera sistemática la aplicación y seguimiento del control de la ejecución presupuestaria en la FACITEC. Esta información ha sido validada mediante reuniones directas con los directivos de la carrera. Las resoluciones anuales de la UNICAN respecto al plan de trabajo de auditoría interna proporcionan un marco formal para la supervisión continua de los procesos financieros. Además, la evaluación realizada por la Auditoría Interna de la UNICAN durante el periodo 2021-2022 ha contribuido significativamente a asegurar la efectividad del sistema de control interno en la FACITEC. La existencia de registros detallados de la ejecución presupuestaria desde 2019 hasta 2023, respaldada por el memorándum emitido para tal efecto, subraya el compromiso institucional con una gestión financiera transparente y responsable. Las reuniones mantenidas con los directivos, incluida la Comisión de Asuntos Administrativos del CAC, han servido como foro clave para revisar y fortalecer los procedimientos administrativos y financieros en la carrera.	- Resoluciones UNICAN de plan anual de trabajo de auditoría interna. - Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la FACITEC realizado por Auditoría Interna de la UNICAN 2021-2022. - Ejecución presupuestaria 2019 - 2023. - Memorandum solicitando ejecución presupuestaria. - Reunion de trabajo de Comisión de Asuntos Administrativos del CAC. - Reuniones mantenidas con los directivos.
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	Los resultados de encuestas aplicadas a estudiantes, docentes, y funcionarios indican un alto grado de satisfacción de los actores en relación con los procedimientos administrativos y financieros implementados. Esta información fue corroborada en las reuniones con los docentes, estudiantes y funcionarios.	- Informe de encuesta realizada a Alumnos. - Informe de encuesta realizada a docentes. - Informe de encuesta realizada a funcionarios. - Reuniones con los docentes, estudiantes y funcionarios.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La institución dispone de los Procedimientos Administrativos y Financieros, aplicados de forma sistemática, son conocidos por los responsables de las dependencias. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera, se lleva un seguimiento y control de ejecución presupuestaria de forma sistemática. Existe satisfacción de la comunidad educativa en todos estos procedimientos.			



DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Salas de clases apropiada con relación a la cantidad de alumnos, para el desarrollo de las actividades académicas	1. Falta de condiciones mínimas en el espacio destinado al servidor de archivos y escasa cantidad de cámaras instaladas para circuito cerrado.
2. Implementación de planes de conservación, expansión y mejoras de infraestructura	2. Espacios reducidos y falta de comodidades en las instalaciones de la biblioteca por el uso con otras dependencias.
3. Registro de uso de los recursos disponibles en los laboratorios.	3. Equipos con características reducidas para el desarrollo de algunas actividades prácticas de asignaturas en las salas de informática, y falta de estabilizadores de corriente.
4. Respeto a las normativas de propiedad intelectual.	4. Falta completar en algunos sectores los accesos para personas de discapacidad, y la implementación de otros mecanismos de accesibilidad como el braille.
5. Satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	5. Falta de espacios para otras actividades de recreación y extracurriculares, además de comodidades en el campo de juego como graderías, vestuarios y sanitarios, cercado perimetral del campo de juego.
6. Definición clara de procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución presupuestaria.	6. Falta de algunos requerimientos del laboratorio de hardware y redes como: señaléticas de acceso, rack de comunicaciones, reglas para las clases prácticas de asignaturas de redes, guías o reglamentos de uso de laboratorio a la vista de los usuarios.
7. Conocimiento por parte de los gestores de la carrera en cuanto a los procedimientos administrativo y financieros.	7. Escasa adquisición de componentes de los equipamientos para mejorar el rendimiento de los equipos de laboratorios y salas de máquina para la filial Curugaty.
8. Aplicación sistemática y efectiva de los procedimientos administrativos y financieros.	8. Falta de garantía para el acceso a las redes de información específicamente en cuanto a la calidad del servicio de internet.
9. Mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicado sistemáticamente.	9. Escasa cantidad de acervo bibliográfico para cubrir las necesidades de la carrera.
10. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	10. No se verifica la aplicación de un mecanismo formalizado y ordenado que permita la evaluación real de las necesidades de la carrera y el incremento sistemático del acervo bibliográfico.
	11. Falta de actualización de componentes con mayor capacidad de los equipos informáticos para el desarrollo de algunas asignaturas prácticas.
	12. Falta de evidencias de registros sistemáticos de actividades para identificar las necesidades presupuestarias, por parte de los estudiantes.

Recomendaciones de Mejora

R1. Destinar un espacio con las condiciones mínimas de seguridad para el servidor de archivos, y aumentar cantidad de cámaras de vigilancia.

R2. Mejorar los espacios y comodidades en las instalaciones de la biblioteca, y las dependencias de investigación y extensión.

R3. Equipar las computadoras con mejores condiciones para el desarrollo de algunas actividades prácticas de asignaturas en las salas de informática.

R4. Acondicionar los accesos para personas de discapacidad, y la implementación de otros mecanismos de accesibilidad como el braille.



R5. Generar espacios acondicionados para otras actividades de recreación y extracurriculares.

R6. Adquirir recursos para el laboratorio de hardware y redes como: señaléticas de acceso, rack de comunicaciones, regletas para las clases prácticas de asignaturas de redes, colocación guías o reglamentos de uso de laboratorio a la vista de los usuarios.

R7. Gestionar la adquisición de componentes de los equipamientos para mejorar el rendimiento de los equipos de laboratorios y salas de máquina para la filial Curuguaty.

R8. Garantizar el acceso a las redes de información específicamente en cuanto a la calidad del servicio de internet.

R9. Gestionar la adquisición del acervo bibliográfico para cubrir las necesidades de la carrera.

R10. Elaborar y formalizar el mecanismo que permita la evaluación real de las necesidades de la carrera y el incremento sistemático del acervo bibliográfico.

R11. Actualizar con mayor capacidad, los equipos informáticos, para el desarrollo de algunas asignaturas prácticas.

R12. Evidenciar las actividades concretas para identificar las necesidades presupuestarias de la carrera, por parte de los estudiantes.



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Parcialmente	Mediante la documentación revisada se pudo evidenciar que la institución académica aplica un sistema de seguimiento oficialmente establecido y respaldado por la Resolución FACITEC N° 122-2022. Este sistema incluye una encuesta anual administrada por la Coordinación de Bienestar Estudiantil dirigida a los graduados. Han manifestado contar con un grupo de WhatsApp dedicado y en ella se comparten información de curso de posgrados. Los exalumnos cuentan con una sección designada en el sitio web oficial de la institución, donde tienen la posibilidad de actualizar su información personal y acceder a datos relevantes. Sin embargo, no se pudo verificar de manera formal y documentada que estas afirmaciones estén respaldadas por un mecanismo formal de seguimiento a los egresados.	- Resolución FACITEC 122-2022- Aprobación del formulario de encuestas seguimiento de egresados. - Resultados de la encuestas de seguimiento de egresados 2018-2022. - Página en FACITEC - Sección Servicio para egresados.
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Totalmente	Se verifica que el sistema de seguimiento de graduados, ratificado mediante la Resolución FACITEC N° 122-2022, demuestra una sólida incorporación de indagaciones sobre las demandas de capacitación, realizándose de manera regular y anual. Además, durante la visita, los egresados han manifestado el compromiso de la Universidad al encargarse de contactarlos.	- Resolución FACITEC 122-2022- Aprobación del formulario de encuestas seguimiento de egresados. - Resultados de la encuestas de seguimiento de egresados 2018-2022. - Página en FACITEC - Sección Servicio para egresados. - Reunión con egresados.
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Totalmente	Con la revisión documental, se pudo evidenciar que la carrera trabaja en estrecha colaboración con la Escuela de Postgrado de la UNICAN para ofrecer cursos como diplomados, programas de especialización y maestrías, tanto a sus graduados como al público en general. Estas ofertas formativas se diseñan específicamente según las necesidades de formación identificadas, lo cual se puede confirmar mediante una lista de verificación que contrasta las necesidades identificadas con las opciones de formación que la carrera proporciona.	- Convenios con la escuela de postgrado UNICAN. - Lista de matriculados en la Maestría en Informática Aplicada a la Ingeniería de Software. - Proyecto educativo Especialización en docencia universitaria. - Reunión con egresados.
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Parcialmente	Si bien en el informe de autoevaluación se ha indicado que se cumple totalmente con este indicación, las documentaciones presentadas no han sido definitivas. En base a las evidencias presentadas, no se ha encontrado documentación que contenga información y análisis de los registros del tiempo medio utilizado por los egresados para obtener su primer empleo.	- Resolución FACITEC 122-2022- Aprobación del formulario de encuestas seguimiento de egresados. - Resultados de la encuestas de seguimiento de egresados 2018-2022. - Página en FACITEC - Sección Servicio para egresados. - Reunión con egresados.
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la revisión documental y las reuniones mantenidas con los egresados de la carrera y empleadores, se pudo constatar que existe una concordancia entre la ocupación laboral y la titulación obtenida. Además en el listado de egresados presentado como evidencia se observa los cargos que ocupan.	- Resultados de la encuestas de seguimiento de egresados 2018-2022. - Lista de cotejo de la ocupación laboral de los egresados. - Reunión con egresados y empleadores.



f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	Durante las reuniones con los egresados de la carrera y los empleadores, se constató que los mismos acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia. Además en el listado de egresados presentado como evidencia se observa los cargos que ocupan son de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	- Resultados de la encuestas de seguimiento de egresados 2018-2022. - Lista de cotejo de la ocupación laboral de los egresados. - Reunión con egresados y empleadores.
g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Parcialmente	En base a la revisión documental específicamente la encuesta realizada a egresados, se pudo verificar que se realizaron sugerencias para el mejoramiento del proyecto académico de la carrera. Sin embargo no se evidencia cambios en el proyecto académico en base a la opinión de los egresados.	- Resultados de la encuestas de seguimiento de egresados 2018-2022. - Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemas - Aspecto Académico - Plan 2024 - Aspecto Académico - CTY - Análisis de Sistemas.
h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	El informe de autoevaluación a egresados refleja que los mismos se encuentran conformes con el cumplimiento del perfil de la carrera. Durante las reuniones mantenidas con los egresados, se pudo confirmar esta satisfacción y se destacó la relevancia de los conocimientos adquiridos, las habilidades desarrolladas y la experiencia práctica obtenida durante su formación académica.	- Resultados de la encuestas de seguimiento de egresados 2018-2022. - Reunión con egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa SATISFACTORIO		Valoración Cuantitativa asociada 4
Juicio Valorativo del Criterio	En las argumentaciones proporcionadas, se puede apreciar que la institución académica ha establecido un sistema de seguimiento para sus graduados, respaldado por la Resolución FACITEC N° 122-2022, que incluye encuestas anuales administradas por la Coordinación de Bienestar Estudiantil. Aunque se menciona la existencia de este sistema, no se pudo verificar formalmente que esté respaldado por un mecanismo documentado de seguimiento a los egresados. Además, la falta de un registro del tiempo promedio empleado por los egresados en conseguir su primer empleo dificulta evaluar su empleabilidad. Aunque se destaca que los egresados ocupan cargos laborales acordes a su formación y experiencia, y que muestran satisfacción con el perfil de la carrera, no se evidencian cambios efectivos en el proyecto académico basados en sus opiniones. Sería importante contar con evidencias concretas de acciones tomadas en respuesta a sus sugerencias para mejorar la carrera.		



Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Luego de la verificación de los documentos proporcionados por la carrera, se pudo constatar que la coordinación de actividades con entidades externas está a cargo de los Directivos de la carrera, quienes siguen un proceso oficial establecido por la Resolución FACITEC N° 152-2022, el manual de procedimientos de la FACITEC aprobado mediante la Resolución FACITEC N° 55-2018 y actualizado conforme a la Resolución FACITEC N° 11/2023. Además, se ha creado una sección en el sitio web destinada a agentes externos interesados en establecer relaciones con la institución.	- Resolución FACITEC 55-2018 Manual de procedimientos - Resolución FACITEC 152-2022 - Mecanismo de vinculación con el medio externo - Resolución FACITEC 11-2023- Aprobación actualización manual procedimientos - Página web FACITEC - Agentes externos
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Parcialmente	En las documentaciones evaluadas se observan algunas reuniones con representantes del entorno externo, siguiendo el calendario académico establecido. Estas reuniones quedan registradas a través de noticias publicadas en el sitio web de la facultad. Sin embargo, los vínculos con el medio externo aún son débiles y las reuniones no se realizan de manera programada y sistemática.	- Resoluciones CSU - Calendario Académico FACITEC 2019-2023 - Reunión con empleadores - Noticia Coop. Universitaria dona basureros a la FACITEC.
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	No Cumple	No se verifican cambios realizados al proyecto académico en base a la opinión de los agentes del medio externo o empleadores, no es posible afirmar que se ha tenido en cuenta su retroalimentación para mejorar la carrera.	- Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemas - Aspecto Académico - Plan 2024 - Reunión con empleadores - Resultado de encuesta a empleadores
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	Según la evaluación de los documentos remisos por la carrera se encuentran los resultados obtenidos de la encuesta realizada, evidenciando que existe un nivel elevado de satisfacción por parte de los empleadores respecto al rendimiento laboral de los graduados. Así también lo han manifestado en la reunión mantenida.	- Resultado de encuesta a empleadores - Informe de encuesta a Empleadores organizado por la comisión de Autoevaluación - Reunión con empleadores
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	Según las documentaciones evaluadas, que abarcan desde la participación en el programa de vacunación contra el COVID hasta el respaldo para la aprobación de la "Ley de iniciativa popular" en el congreso, así como la presencia en eventos como la EXPO Canindeyú y la asistencia a congresos, eventos y charlas por parte de docentes y alumnos, se puede afirmar que la carrera se involucra en iniciativas tanto a nivel nacional como regional.	- Noticia FACITEC marca presencia en la 22ª Expo Regional Canindeyú - Noticia Apoyo a la campaña de vacunación contra el COVID-19 - Noticia Inscripción de adultos mayores en la campaña de vacunación contra el COVID-19 - Noticia Invitación a participar de iniciativa popular
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	En base a las evidencias documentales, hemos verificado que la carrera ha establecido convenios generales y particulares formalizados mediante acuerdos firmados con varias instituciones educativas y compañías tanto del sector público como del privado. Estos convenios están orientados a desarrollar actividades académicas que contribuyan al cumplimiento del perfil de egreso y los mismos fueron confirmados en la visita con los empleadores y egresados.	- Convenios con la escuela de postgrado UNICAN - Convenios con Empresas - Convenios con instituciones educativas nacionales e internacionales - Página Web de FACITEC - Sección Convenios - Noticia sobre ganadores de la competencia de



g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Parcialmente	Según la revisión documental, se ha podido verificar que se cuentan con el diplomado en diseño gráfico, la maestría en informática aplicada a la ingeniería de software, la especialización en docencia universitaria, así como noticias sobre la competencia de la aplicación móvil MYLAN y sus ganadores, lo que indica que la carrera lleva a cabo actividades académicas conforme a los convenios establecidos. Sin embargo, no se pudo precisar que todos los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas sean ejecutados.	- Convenios con la escuela de postgrado UNICAN. - Convenios con Empresas. - Convenios con instituciones educativas nacionales e internacionales. - Página Web de FACITEC - Sección Convenios. - Noticias sobre firmas de convenios.
---	---------------------	---	---

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	3

Se verifica que la coordinación de actividades con entidades externas está bajo la responsabilidad de los Directivos de la carrera, quienes siguen un proceso oficial estipulado por las Resoluciones FACITEC N° 152-2022, N° 55-2018 y N° 11/2023. Asimismo, se ha habilitado una sección en el sitio web destinada a agentes externos interesados en establecer relaciones con la institución. Si bien se observan algunas reuniones con representantes del entorno externo, de acuerdo al calendario académico establecido y documentado mediante noticias publicadas en el sitio web de la facultad, se reconoce la necesidad de fortalecer los vínculos con el entorno externo mediante la formalización de convenios o la realización de más reuniones. La ausencia de cambios evidentes en el proyecto académico en respuesta a la retroalimentación de los agentes del medio externo o empleadores plantea interrogantes sobre si se ha tomado en consideración sus sugerencias para mejorar la carrera. Los resultados obtenidos de la encuesta revelan un alto nivel de satisfacción por parte de los empleadores respecto al desempeño laboral de los graduados, lo cual constituye un punto a favor de la carrera. En cuanto a las actividades académicas realizadas en el marco de los convenios establecidos, que incluyen el diplomado en diseño gráfico, la maestría en informática aplicada a la ingeniería de software, la especialización en docencia universitaria, así como la competencia de la aplicación móvil MYLAN y sus ganadores, se confirma que la carrera lo aprovecha aunque no en su totalidad.				
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	Luego de la evaluación documental y tras la visita, se pudo evidenciar que lo indicado en el reporte de la Dirección de Investigación, la presencia en eventos científicos externos, informes de la participación en eventos científicos, publicaciones en la Biental Científica de la UNICAN y contribuciones en la EXPOTEC de la FACITEC, se puede validar la existencia de resultados de investigaciones realizadas por estudiantes, graduados y profesores que han sido divulgadas en diferentes plataformas.	- Informes de Dirección de Investigación. - Noticias FACITEC - Culmina exitosamente la 5ª EXPOTEC 2022. - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2021. - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2022. - Reunión con el coordinador de investigación y docentes investigadores.
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente	Se evidencia que la carrera tiene participación en algunos eventos científicos a nivel nacional y regional para socializar los trabajos de investigación, dichos eventos son la EXPOTEC organizada por la propia carrera y la BIENAL organizada por la universidad. Sin embargo, no se pudo verificar que dichos proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	- Informes de Dirección de Investigación. - Presentaciones de trabajos en la Biental 2019. - Presentaciones de trabajos en la Biental 2022. - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2021. - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2022. - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2023. - Noticias FACITEC - Culmina exitosamente la



Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	Según la información recopilada, que abarca reportes de la Dirección de Extensión, participación en la Jornada de Extensión de la UNICAN, noticias sobre la asistencia a eventos de extensión, contribuciones en eventos y jornadas de extensión externas, presencia en la Bienal de la UNICAN y contribuciones en la "EXPOTEC" de la FACITEC, se confirma la existencia de resultados de actividades de extensión llevadas a cabo por estudiantes, graduados y profesores de la carrera. Estos logros han sido compartidos a través de diversos medios de difusión. Además ha sido confirmado en la visita con los estudiantes, docentes y egresados.	- Informe de Extensión - Noticias sobre extensiones realizadas con FACISA - Noticias FACITEC - Culmina exitosamente la 5ª EXPOTEC 2022 - Noticias sobre participación de eventos y extensiones realizadas. - Presentaciones de trabajos en la Bienal 2019 - Presentaciones de trabajos en la Bienal 2022 - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2021 - Noticia FACITEC Culmina con gran éxito la EXPOTEC 6ª Edición 2023 - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2022
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Se pudo verificar en las documentaciones proveídas por la carrera así como en la visita realizada que la carrera organiza anualmente un evento científico denominado "EXPOTEC", el cual cumple la función de difundir y transferir los resultados de proyectos de investigación y extensión a la comunidad. Además, la Universidad organiza la "Jornada de Extensión", un evento que involucra a todas las carreras de la UNICAN y que también está disponible para el público en general sin costo alguno. De acuerdo al Informe de Extensión se observa el detalle de los proyectos de extensión desarrollados por la FACITEC tanto de sede central y filiales con algunos proyectos realizados por alumnos y docentes de la Filial Curuguaty. Esto fue contrastado con la reunión realizada con estudiantes.	- Noticias sobre participación de eventos y extensiones realizadas. - Presentaciones de trabajos en la Bienal 2019 - Presentaciones de trabajos en la Bienal 2022 - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2021 - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2022 - Entrevista con responsable de extensión y reunión con estudiantes
Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada		
Nivel de cumplimiento del Criterio	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	se destaca que los informes de la Dirección de Investigación, la participación en eventos científicos tanto internos como externos, y las publicaciones en la Bienal Científica de la UNICAN y la EXPOTEC de la FACITEC, confirman la existencia de resultados de investigaciones realizadas por estudiantes, graduados y profesores. Estos resultados, aunque tienen una aplicación práctica en necesidades específicas del entorno, carecen de pruebas suficientes que demuestren de manera concluyente su transferencia efectiva a la sociedad. Para evaluar adecuadamente este indicador, sería necesario recopilar evidencia más específica como informes de impacto, colaboraciones con partes interesadas externas y testimonios de beneficiarios. Además, los reportes de la Dirección de Extensión, la participación en la Jornada de Extensión de la UNICAN, y las contribuciones en eventos externos y en la Bienal de la UNICAN, también corroboran la existencia de resultados de actividades de extensión realizadas por estudiantes, graduados y profesores. Estos logros han sido difundidos ampliamente a través de diversos medios de comunicación y fueron verificados durante visitas con estudiantes, docentes y egresados. Finalmente, se subraya que la organización anual de la "EXPOTEC" cumple eficazmente su propósito de difundir y transferir los resultados de proyectos de investigación y extensión a la comunidad. Este evento, junto con la participación activa en la "Jornada de Extensión" de la UNICAN y en eventos de extensión a nivel nacional e internacional, refleja el compromiso de la carrera con la divulgación del conocimiento generado en la institución hacia la sociedad en general.			



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Encuesta anual a los graduados administrada por la Coordinación de Bienestar Estudiantil. 2. Se mantiene una comunicación permanente con los Egresados mediante un grupo de WhatsApp dedicado. 3. La carrera trabaja en estrecha colaboración con la Escuela de Postgrado de la UNICAN para ofrecer cursos de postgrado, diplomados, programas de especialización y maestrías. 4. Correspondencia entre Ocupación Laboral y Titulación. 5. El informe de autoevaluación como las entrevistas a los egresados reflejan una satisfacción general con el cumplimiento del perfil de la carrera. 6. La carrera cuenta con una estructura clara para coordinar actividades con entidades externas. 7. Las reuniones con representantes del entorno externo están documentadas y disponibles en el sitio web de la facultad. 8. Los resultados de la encuesta revelan un alto nivel de satisfacción por parte de los empleadores con el rendimiento laboral de los graduados. 9. La carrera se involucra activamente en diversas iniciativas a nivel regional y nacional, como programas de vacunación, respaldo a leyes, y eventos académicos y sociales. 10. La carrera ha establecido convenios formales con instituciones educativas y empresas del sector público y privado. 11. Participación en eventos científicos externos, como lo demuestran informes, publicaciones y contribuciones en la Bienal Científica de la UNICAN y la EXPOTEC de la FACITEC. 12. Organización anual del evento científico "EXPOTEC", un medio efectivo para difundir y transferir los resultados de proyectos de investigación y extensión a la comunidad. 13. Participación activa en eventos y jornadas de extensión a nivel nacional e internacional.	1. No se cuenta con un mecanismo formal que asegure el seguimiento efectivos a los egresados. 2. Inexistencia de un mecanismo efectivo para los registros y el análisis del tiempo medio utilizado por los egresados para obtener su primer empleo. 3. Ausencia de mecanismos que evidencien cambios efectivos en el proyecto académico basados en las opiniones de los egresados. 4. Vínculo débil con el medio externo sin una planificación e implementación sistemática de reuniones. 5. La falta de evidencia sobre cambios realizados en el proyecto académico en respuesta a la retroalimentación de agentes externos o empleadores. 6. Gestión insuficiente para promover el desarrollo de actividades en el marco de los convenios interinstitucionales. 7. Falta de evidencias suficientes sobre el impacto de la transferencia de los resultados de los proyectos de investigación a la sociedad.



Recomendaciones de Mejora

- R1. Establecer un mecanismo formal de seguimiento a los egresados, documentando claramente los procedimientos y responsabilidades involucradas en este proceso, para garantizar la recopilación de datos precisos sobre su trayectoria profesional y su retroalimentación sobre la formación recibida.
- R2. Implementar un sistema de registro y seguimiento de los tiempos medios utilizados por los egresados para obtener su primer empleo, a fin de comprender mejor el proceso de inserción laboral de los graduados e identificar posibles áreas de mejora en la formación académica ofrecida.
- R3. Establecer mecanismos formales para recopilar y evaluar la retroalimentación de los egresados, con el fin de identificar áreas de mejora en el proyecto académico.
- R4. Reforzar los vínculos con el entorno externo con una planificación e implementación sistemática de reuniones.
- R5. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de las sugerencias y retroalimentación proporcionadas por agentes externos y empleadores que permitan mejorar el proyecto académico.
- R6. Fortalecer las gestiones para promover el desarrollo de actividades en el marco de los convenios interinstitucionales.
- R7. Implementar estrategias para promover una transferencia efectiva de los resultados de los proyectos de investigación a la sociedad, como la elaboración de informes de impacto, la realización de actividades de difusión y divulgación en eventos especializados, y la colaboración con actores externos en la implementación de soluciones innovadoras a problemas sociales y económicos.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	2
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	4
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	4



Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	4
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	2
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	2
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	4
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4

Dimensión 3. Personas

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	4
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	2

Dimensión 4. Recursos

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	2



Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	2
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	3
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	4
TOTAL	110
PROMEDIO	3,7



[Handwritten signature in blue ink]

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

A partir de la revisión de los documentos remitidos por la carrera, se pudo evidenciar que la estructura organizacional se encuentra definida, con roles y responsabilidades claros. Sin embargo, en el organigrama se presentan cargos vacantes. Aunque, se observa un esfuerzo por establecer normativas formales y aplicarlas de manera sistemática. Sin embargo, existe la necesidad de mejorar la difusión y el conocimiento de estas normativas, especialmente entre los estudiantes.

Se evidencia un análisis detallado de las necesidades del entorno y una planificación adecuada del proyecto académico de la carrera. Sin embargo, hay áreas de mejora en la asignación de recursos humanos y financieros, así como en la capacitación sistemática en temas relevantes como la bioseguridad y la inclusión. En relación con el aseguramiento de la Calidad, se identifican deficiencias en la identificación y aplicación de procesos evaluativos, aunque existe satisfacción por parte de los actores involucrados, es necesario mejorar la implementación de estos procesos.

En cuanto a la Gestión de la Información y Comunicación, se cuenta con mecanismos formales de comunicación, tanto interna como externa, sin embargo, se requiere un fortalecimiento del sistema de información para garantizar una toma de decisiones adecuada. La carrera de Análisis de Sistemas muestra fortalezas en la definición de perfiles, objetivos y procesos de admisión, así como en la investigación y extensión. Sin embargo, existen áreas de mejora en la coherencia del plan de estudios, la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la gestión de recursos para investigación y extensión.

La carrera muestra fortalezas en la gestión directiva, la transparencia en los procesos docentes y una atención integral al bienestar estudiantil. Sin embargo, se identifican áreas de mejora en la planificación y seguimiento de la formación continua del personal, así como en la documentación y sistematización de la movilidad estudiantil y la gestión del personal administrativo y de apoyo. Se observa adecuación general de los espacios destinados a sus actividades, con aulas que cuentan con las comodidades básicas necesarias para el desarrollo de las clases y laboratorios con los equipos básicos necesarios, aunque con posibilidades de mejorar los componentes para un mejor desempeño de las clases prácticas. Además, se identifican áreas que mejorar en cuanto a la biblioteca y otras áreas destinadas a actividades adicionales como la investigación y la extensión. La biblioteca, requiere ciertas comodidades adicionales para satisfacer las necesidades de los estudiantes y docentes en términos de acceso a material académico y espacio para estudio y trabajo colaborativo. Se señala la falta de algunas comodidades para las actividades extracurriculares.

La carrera muestra esfuerzos realizados para el seguimiento a egresados, la coordinación con entidades externas y la realización y difusión de investigaciones y actividades de extensión. Sin embargo, se identifican áreas de mejora en la formalización de procesos de seguimiento a egresados, fortalecimiento de vínculos con el entorno externo y recopilación de evidencia sobre la transferencia de resultados de investigación a la sociedad.



CONCLUSIÓN

El informe Preliminar de evaluación con fines de acreditación, presenta los resultados de la revisión documental de la institución, centrándose especialmente en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la filial Curuguaty de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Comandante y Presidente Sanguinetti. Además, incluye las observaciones consensuadas por parte de los pares evaluadores, resultante del desarrollo de las entrevistas y reuniones mantenidas durante la visita realizada. Es importante destacar que esta evaluación se llevó a cabo en la modalidad combinada, consistente en reuniones y entrevistas virtuales con los actores de la comunidad educativa, además del recorrido presencial en el último día de la visita.

En cada dimensión de los distintos aspectos que se evalúa, se encontraron fortalezas, que son el resultado del esfuerzo que realizan los directivos, funcionarios y docentes de la carrera. Por otro lado, se han identificado también las debilidades que tiene la carrera y por cada una de ellas se han sugerido acciones de mejoras a los efectos de que la institución tome como información válida para elaborar un plan de acción que permita establecer las actividades que conduzcan a mejorar la calidad educativa en la carrera y en consecuencia en la institución. La carrera está en proceso de crecimiento, es importante valorar el esfuerzo de sus directivos, pero también recalcar que existe mucho por mejorar.

Este comité de pares concluye que las informaciones contenidas en este documento es el resultado del análisis exhaustivo de cada indicador, cumpliendo así el compromiso ético, objetivo y profesional, de cada uno de los miembros que conforman este comité. Estamos seguros de que este proceso contribuirá a una mejora de la educación superior en el Paraguay y particularmente del Departamento de Comandante y Presidente Sanguinetti.

Asunción, 3 de julio de 2024.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAE